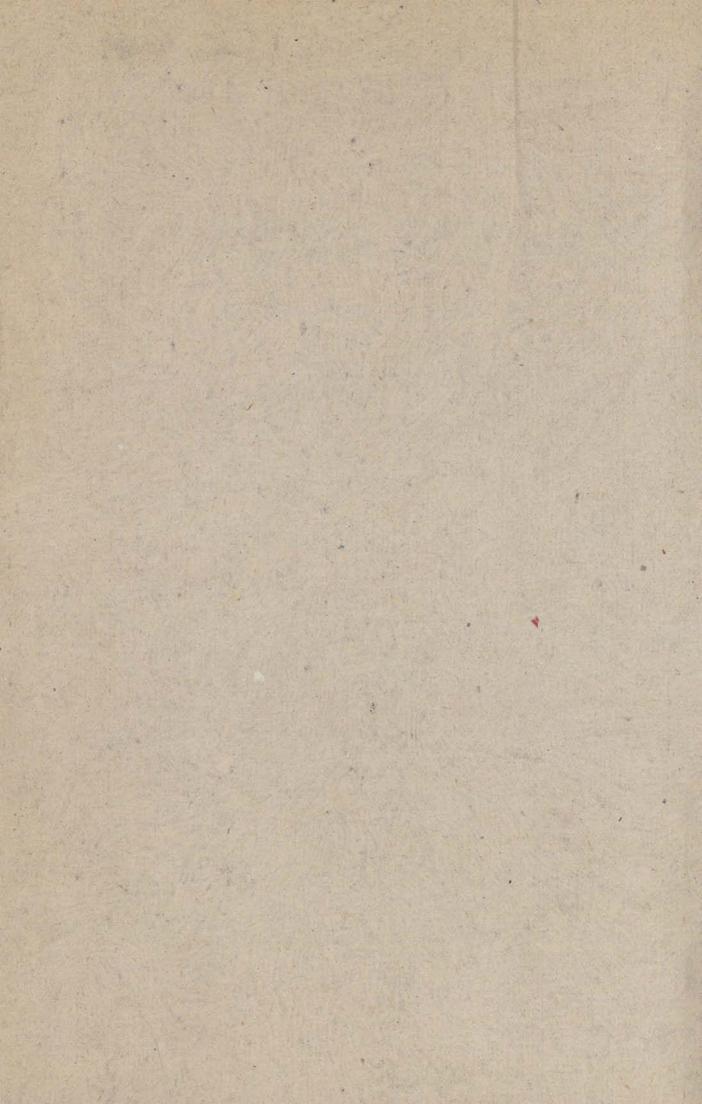
Pasta espawole menros autigur MFMORIA 195 JPUIACION PROVINCIAL DE MAURIU



Diputación Provincial Biblioteca

Reg. Vols. Sig,

R. 8.42 7.

MEMORIA

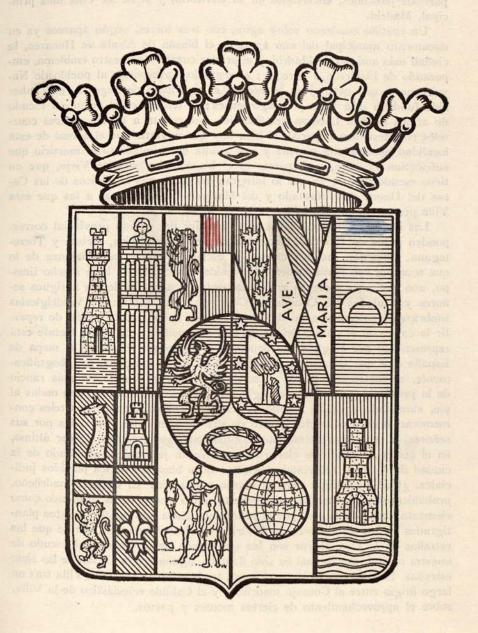
QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPO-SICIONES LEGALES VIGENTES, FORMULA EL ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL, EXPONIENDO LA LABOR REALIZADA POR LA CORPORACION EN EL AÑO 1950.

> IMPRENTA PROVINCIAL MADRID, MCMLI

AHEDMIN



EMBLEMA PROVINCIAL



El escudo de armas de la provincia de Madrid se timbra con una corona y consta de nueve cuarteles que pertenecen a los emblemas de los ocho partidos judiciales, enclavados en su territorio, y al de su Villa más principal, Madrid.

Un castillo cuadrado sobre agua, con tres torres, según aparece ya en documento municipal del año 1377, es el blasón de Alcalá de Henares, la ciudad más antigua de Madrid, y el primer cuartel de nuestro emblema, empezando de izquierda a derecha; el segundo corresponde al pueblo de Navalcarnero, que ostenta en su escudo el acueducto de Segovia, por haber sido fundada esta Villa por segovienses; el tercero es el primitivo escudo de armas de San Lorenzo del Escorial, que consta a su vez de tres cuarteles con heráldica imperial, si bien hay que advertir que el actual de esta localidad ostenta una parrilla y una palma que simbolizan el martirio que sufrió San Lorenzo, y el cuarto es el blasón de Colmenar Viejo, que no tiene escudo propio, ya que lo integran los emblemas heráldicos de las Casas del Duque del Infantado y del Marqués de Santillana, a las que esta Villa perteneció en principio.

Las cuatro divisiones de la parte inferior del escudo provincial corresponden a los de Chinchón, San Martín de Valdeiglesias, Getafe y Torrelaguna. Chinchón también carece de escudo propio y, a semejanza de lo que acontece con Navalcarnero, ha venido usando, desde hace mucho tiempo, uno que, más o menos arbitrariamente, recuerda el de sus antiguos señores y titulados los Condes de Chinchón; San Martin de Valdeiglesias timbra su emblema con un dibujo que evoca la caritativa acción de repartir la capa con el pobre, del Santo que da nombre a la Villa; Getafe está representado por el globo terráqueo, y el punto que existe en el mapa de España dice que Getafe, el «Xetafe» de los libros antiguos, es, geográficamente, el centro del mundo; Torrelaguna, con su blasón, el más rancio de la provincia, pues data del siglo XII, cierra con un castillo con ondas al pie, simulando agua, el escudo de nuestra provincia, cuyos cuarteles conmemoran hechos ocurridos dentro de sus confines o los realizados por sus señores, o recuerdan determinadas situaciones geográficas. Y, por último, en el centro, a modo de cierto reconocimiento jerárquico, el escudo de la ciudad de Madrid, recortando los otros ocho blasones de los partidos judiciales. ¿Qué significado tiene el blasón capitalicio? El Concejo madrileño, probablemente a principios del siglo XII, quiso incorporar a su escudo como elemento heráldico el oso, por la gran abundancia que existía de estos plantígrados en los alrededores de Madrid. También hay quien admite que las estrellas de la Osa Mayor son las que sirven de ornamento al escudo de nuestra capital, por lo cual ha sido llamada alguna vez la ciudad de las siete estrellas. El madroño se incorporó más tarde a las armas de la Villa tras un largo litigio entre el Concejo madrileño y el Cabildo eclesiástico de la Villa, sobre el aprovechamiento de ciertos montes y pastos.

SUMARIO

	Páginas
Introducción	7
ICaracterísticas de la provincia	13
II. – Organización, funcionamiento y actividades generales de la Diputación	47
III.—Servicios de la competencia pro- vincial	95
IVHacienda provincial	197

OINAMUS

Introducción

L - Centralet cas de la provincia : ... 13

y omains selonsi, mobestampi — II.

sopil al po reference selonii citas

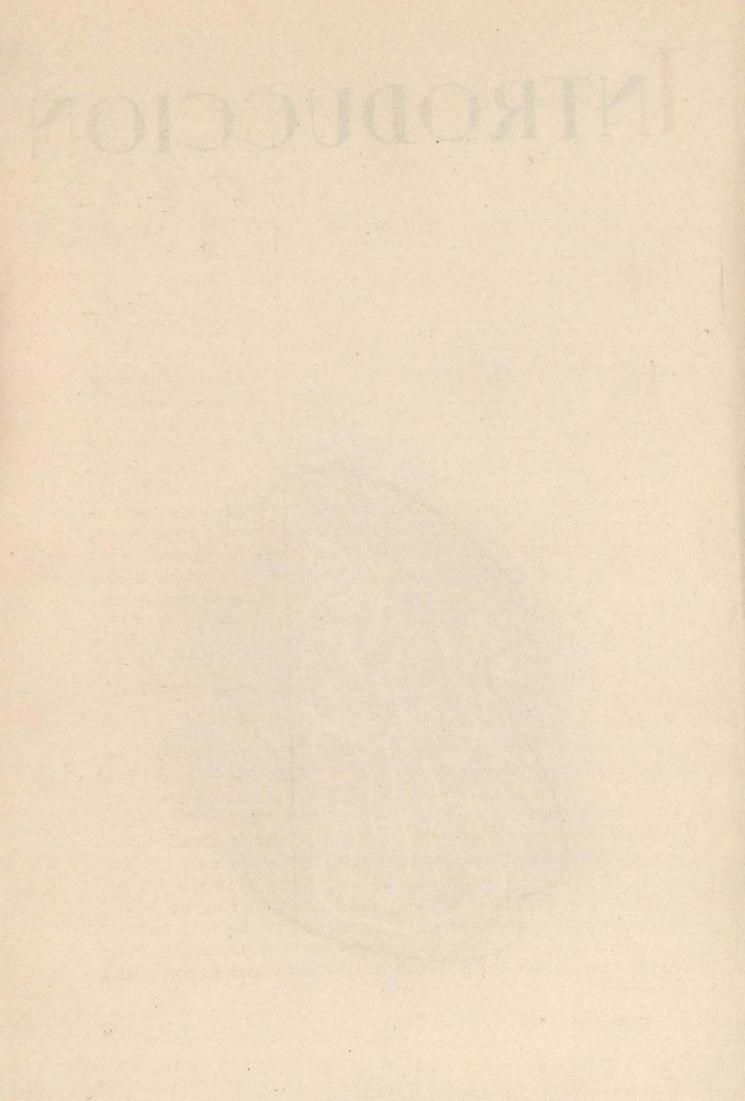
micros

PR-Survigios de la compesancia pro

IV.+Haclanda provincial

NTRODUCCION





L año 1950, cuyas actividades vamos a reseñar y comentar en cumplimiento de la obligación legal que tenemos impuesta, y de acuerdo con las instrucciones circuladas por la Superioridad, marca un hito histórico, en general, para todas las Entidades locales, por cuanto en él vió la luz pública la Ley articulada de Régimen Local, reguladora de las funciones y competencia de las Diputaciones y Ayuntamientos de España, y, en particular, para la Corporación Provincial de Madrid, porque a ese hecho, de tan honda trascendencia para su futuro, se unió el no menos trascendente de haber visto, al liquidar económicamente ese ejercicio, cómo ha desaparecido totalmente el déficit presupuestario que venía arrastrando desde 1942, cifrado ya en 1946 en 18 millones de pesetas, y definitivamente extinguido en 31 de diciembre de 1950.

Son, pues, dos hechos que hemos de registrar con especial satisfacción y glosar como se merecen.

En orden al primero—publicación de la Ley articulada, cuya vigencia dió comienzo en 1.º de marzo del año actual—, es de destacar que viene a poner término a un largo período de tiempo, durante el cual la legislación reguladora de las Corporaciones Provinciales mereció el calificativo de caótica, pues se careció realmente de normas legales propias, ordenadoras de sus funciones, y hubo que aplicar, para el desenvolvimiento de sus actividades, preceptos que iban desde la Ley Provincial de 1882, pasaban por el Estatuto Provincial de 1925 y terminaban en la Ley Municipal de 1935, con una serie de disposiciones complementarias y concordantes que, si no impedían, por lo menos sí dificultaban y hacían penoso su normal desenvolvimiento.

Por lo que se refiere al segundo—extinción del atávico y cuantioso déficit del Presupuesto—, no hace falta extremar el comentario ni poner de relieve lo que ha significado para la Corporación. Bástenos decir que puso punto final a una época en que la zozobra económica impedía a la Diputación Provincial de Madrid, no ya el tomar iniciativas que expandieran el campo de su competencia mínima, sino que constreñía su actuación a los más estrechos límites.

Confiamos que, después de esos dos acontecimientos que acabamos de subrayar, el futuro nos ha de ser más propicio y que, conseguida la normalidad económica y legal, la Diputación Provincial de Madrid comenzará a caminar por nuevos derroteros, con notorio beneficio para todos los intereses que por ley tiene encomendados.

Las actividades de la Corporación se desarrollaron, en el ejercicio de 1950, con relativa normalidad, aunque afectados sus servicios por las circunstancias especiales de falta, escasez y carestía de elementos y productos que han predominado en estos últimos tiempos, y que si han sido motivo de preocupación constante en la esfera privada, personal y familiar, lo fué en proporciones incomparables para las Corporaciones que, como la nuestra, ha de atender a servicios (con su provisión de productos alimenticios y farmacéuticos) de enorme importancia para la comunidad en general, y en particular para la población menesterosa y desamparada que sostiene en sus centros benéficos sanitarios y benéficos docentes o interna en otros oficiales o privados cuyas estancias ha de satisfacer, y que asciende a más de 7.000 acogidos.

Merced a la cooperación de los organismos superiores dirigentes del abastecimiento de la Nación en todos sus aspectos y elementos, fué resolviéndose la situación, si bien la sistemática elevación de precios desarticulaba los presupuestos parciales de nuestros centros benéficos, imponiendo el reforzamiento constante de sus consignaciones.

Sigue siendo problema de honda preocupación el de asistencia y sostenimiento de los enfermos dementes pobres a su cargo (en número de 1.580 en el año 1950), que, por carecer de establecimientos propios, tiene internados en sanatorios oficiales y particulares, establecimientos que, acusando la carestía general, periódica y continuamente instan la elevación del precio concertado de las estancias que

causan, con grave repercusión para las dotaciones presupuestarias, que en el año 1950 se cifraron por cinco millones de pesetas y se liquidaron por 5.377.934,90.

La Conporación lucha tenazmente por aminorar gasto tan cuantioso, y para ello intensifica su labor para conseguir el reintegro de estancias causadas por esta clase de enfermos, cuya asistencia legalmente corresponde a otras Diputaciones, y trata de impedir, por medio de la inspección al efecto creada, que se acojan a la Beneficencia enfermos en situación económica que les permita subvenir a su sostenimiento.

Como máxima aspiración para resolver o reducir este acuciante problema, persiste la idea de ir a la construcción de un Manicomio Provincial, resucitando el antiguo proyecto del Instituto Psiquiátrico de la Milagrosa, cuyas obras, iniciadas durante el Gobierno del General Primo de Rivera, fueron suspendidas durante la Guerra de Liberación, y después de ésta, cedidos en la parte de pabellones terminados, juntamente con los solares, al Ramo de Guerra.

Dentro de las dificultades de carácter general que dejamos apuntadas, la Diputación Provincial de Madrid, no sólo hizo frente a sus obligaciones primordiales, atendiéndolas con el mayor decoro, sino que, prosiguiendo en su afán de mejorar y perfeccionar los servicios a su cargo y con el adecuado empleo de los medios económicos a su alcance, llevó a cabo en ellos reformas e implantó otros nuevos, según veremos al detallar las actividades de la Corporación en capítulos sucesivos.

Destacaremos aquí, como más interesantes e importantes, los siguientes:

Creación del Servicio de Transfusión de Sangre en el Hospital Provincial; montaje de un moderno taller de radio y electricidad en el Colegio provincial de San Fernando; construcción de nuevos caminos y terminación de otros iniciados, con una total inversión de 8.091.968,41 pesetas; abasteciminto de agua a los pueblos de Ei Berrueco, Navalafuente y Robregordo; dotación de flúido eléctrico a los de Presnedillas de la Oliva, Paredes de Buitrago, Serrada y Berzosa; inauguración de nuevos cotos escolares en Getafe, Griñón y La Cabrera; creación de la institución cultural «Ximénez de Cis-

neros», con la finalidad de estudiar y divulgar los temas históricos y artísticos de la provincia y cuanto se refiere a sus bellezas, acervo arquitectónico y tesoro de arte; creación de Centros pedagógicos e inauguración del primero de ellos, con presupuesto de 65.000 pesetas, en el Grupo Escolar «El Buen Gobernador», de Torrejón de Ardoz; adquisición de libros de lectura y estudio y material pedagógico y distribución a las escuelas nacionales de enseñanza primaria de la provincia; creación de premios a maestros nacionales que más se distingan en su labor, que adjudicó en número de 40 (25 de 1.250 pesetas y 15 de 1.150) a otros tantos maestros de la provincia, etc., etc.

También se preocupó la Corporación del problema del mejoramiento de las condiciones de su personal activo y pasivo, y así vemos cómo, para los activos, crea premios a la nupcialidad, implanta, a su favor y familiares, el servicio de asistencia médico-farmacéutica, concede un nuevo plus por carestía de vida (con efectos económicos desde 1.º de enero de 1951) de un 15 por 100 del sueldo base y ataca la resolución del problema de sus viviendas, facilitando un amplio solar de su propiedad y concertando con la Obra Sindical del Hogar la construcción de 400 viviendas; reconoce, a efectos económicos y pasivos, los servicios prestados interinamente; consolida la situación de los temporeros, etc., etc. Para los pasivos, mejora su situación económica, haciéndoles extensivo el plus por carestía de vida, equivalente a un 40 por 100 de su haber, que ya anteriormente disfrutaba el personal en activo.

Y además de todo esto, y siempre en su plan de superarse en sus funciones, inicia proyectos como el de establecimiento de comunicaciones interurbanas entre la capital y los pueblos de su periferia; creación de una Caja provincial de Ahorros; convenio con los Ayuntamientos para combatir las plagas del campo; establecimiento de una Granja Escuela provincial de Agricultura para enseñanza y capacitación agropecuaria; Laboratorio de Sanidad Pecuaria; Instituto de Metereología y Consultorio Agrícola de ayuda a los Ayuntamientos y particulares; mejora y fomento de la ganadería y de sus industrias derivadas; nuevas repoblaciones forestales, etc., etc.

En orden a proyectos e iniciativas creemos obligado volver a tratar el tema de la construcción del Palacio Provincial, que es ya una exigencia ineludible para la Diputación Provincial de Madrid y que demandan, con perentoria urgencia, no sólo el decoro que la

impone su condición de ser la de la capital de España, sino la necesidad, cada vez más apremiante, de instalar sus Servicios adecuadamente, para que se desenvuelvan con plena eficacia. La resolución de este problema se ha iniciado en el año 1950 bajo los mejores auspicios, contando con la colaboración económica solicitada y ofrecida por el Ministerio de la Gobernación, y fundadamente podemos confiar que, en el actual ejercicio de 1951, se adoptarán decisiones efectivas encaminadas a tal fin.

Al principio de esta breve introducción ya destacamos cómo la Diputación Provincial de Madrid ha logrado, al liquidar su Presupuesto ordinario de 1950, nivelar su situación económica, y en la cuarta parte de esta Memoria, dedicada a la Hacienda provincial, se explica minuciosamente las causas que han motivado tan feliz suceso. Por eso nos hemos de limitar a consignar ahora que el problema financiero que de antiguo tenía planteado la Corporación, y que no sólo frenaba sus aspiraciones de implantar y mejorar servicios, sino que la hacía vivir en constante angustia al ver cómo sus recursos ordinarios no alcanzaban a cubrir, con el decoro exigible, sus obligaciones, ha quedado resuelto, y contando con los nuevos recursos que la Ley de Régimen Local proporciona, llevará a la práctica los proyectos que tiene en cartera y que tanto han de contribuir a un mayor impulso de sus funciones y a la efectividad de sus ambiciosas aspiraciones en su esfera de cooperación y tutela a los pueblos de la provincia para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Y terminamos esta sucinta exposición tributando el debido homenaje de gratitud a los Organismos superiores del Estado que, en todo momento, y de un modo muy especial los Ministerios de la Gobernación y Hacienda, se han hecho eco de las demandas que, para la resolución de sus problemas más fundamentales, les ha presentado la Diputación Provincial de Madrid y que con sus decisiones han contribuído poderosamente a su actual halagüeña situación.

. . .

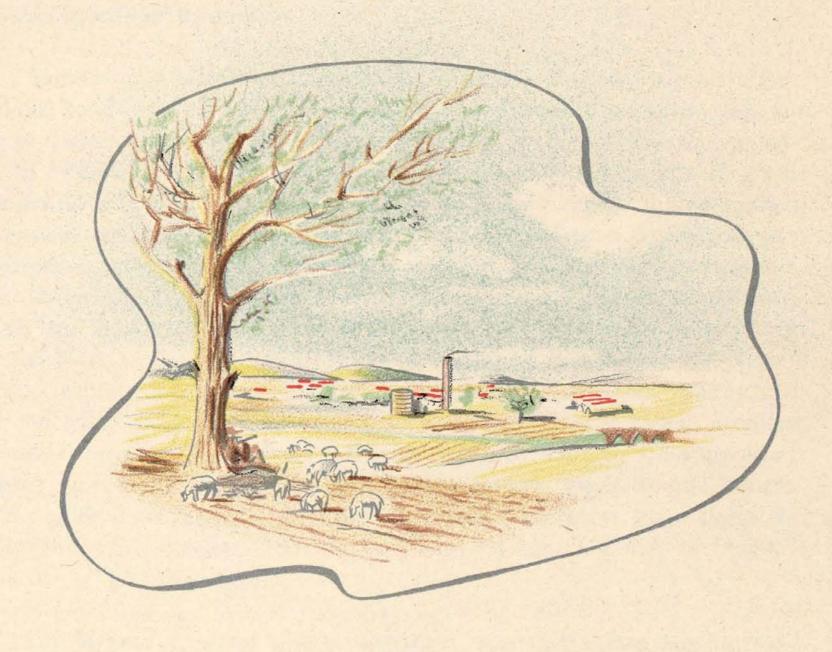
A continuación exponemos, sujetándonos al cuestionario que oficialmente se nos ha marcado, las actividades de la Corporación en el año 1950.

impose un condicion de ser la de la rapidad de loquala, ello la neursidad, cada vez nosa apremisane, de installar est depricios adecuada intert, para que só desenvicivan con piesa el centr. La religidación de este problema se las inicitado en el año 1956 dapo un mesones auspicias, contacto con la colaboración comúnica solicitada y objectida por el dibiordio de la Cobernación, e iniciadente na podemos cenbar que, en el tiemal ejembéo de 1951, se substates de la conerciativas encredinades a tel im.

V terrainatures reto verinter expressión tributante el debido hemembro, as general a sur Gregorianes superiords dal Malande Sula de
todo montento, a als un mode mán caractel da Minimatine de la Lealairmación a éligionale, as lavo lecuta are caractel da lemmodes qua, presla necionale, de men resoluturas mas resoluturas las las entrenas
do la Diputado de Provon las al Ambientos como montenas las estados de como de la composição de la compos

A continue ion exponence, agirtándo un cuativamin que objetidade las actividades la la la la la la capacida ca el año 1950.

Caracteristicas de la Provincia



THE RESERVE AND THE PARTY OF TH of the second second second second

extente, que in hace ser la región cilulare del carécter español, la que en el tipo de nuestra amidea, daminando deste su porición elevada y example, haciendo de netinimento de las órms regiones que la circumdas con sua diversidades: Galada, Viscaya, Catalulla, Ansaluda

En la Meseta, seca y duca, el justo medio con todos sus virtulo normal, lo mondimo, si se quiero, y, a sus puntes cardinales.

E creación administrativa, la provincia de Madrid forma parte de la arcaica Meseta Central, de creación natural, una de las regiones que, junto con las del Valle del Ebro, Penibética, Andaluza, Catalana y Levantina, constituyen, dentro de la diversidad indiscutible de la Península, un todo unitario encerrado tras las murallas pirenaicas.

Histórica y administrativamente, pueden aducirse otras divisiones del territorio español; las célebres «regiones históricas», en su mayor parte reflejo de los antiguos Reinos, y la subdivisión (puramente administrativa) en provincias, puesta en práctica por el Real decreto de 1833. Hay, pues, una clara distinción, entre las «regiones naturales», enumeradas ligeramente, y las «históricas», distinción que no supone, sin embargo, separación absoluta, ya que no faltan, antes bien abundan, entre ambas divisiones, las consiguientes relaciones, quizá por una explicación histórica y de genuino arte militar: el que la Reconquista, generatriz de la regiones históricas, iba avanzando, asentándose sobre los elementos físicos, naturales, parándose sólo en ellos para levantar los guerreros castillos y tomar nuevos alientos: montes de Ordunte, Ebro, Arlanza, Duero, Guadarrama, montes de Toledo... Así se puede perfectamente explicar que dentro de la región natural, Meseta Central, puedan incluirse gran parte de las regiones históricas: Castilla la Vieja y León, Castilla la Nueva, Albacete y Extremadura.

La Meseta Central puede esgrimir, además, sobre sus hermanas naturales: primero, un rancio título nobiliario, el ser geológicamente el núcleo primitivo de la Península e incluso, aún hoy, pese a su edad senecta, conserva fuerzas para seguir creciendo en sentido vertical, observándose en ella un movimiento ascensional; segundo, una fuerza psicológica, espiritual (por ello de infinito más valor), ab-

sorbente, que la hace ser la región «titular» del carácter español, la que da el tipo de nuestra unidad, dominando desde su posición elevada y central, haciendo de aglutinante de las otras regiones que la circundan con sus diversidades: Galicia, Vizcaya, Cataluña, Andalucía.

En la Meseta, seca y dura, el justo medio con todas sus virtudes, lo normal, lo monótono, si se quiere, y, a sus puntos cardinales, la variedad hasta en el clima; peró ella, y precisamente gracias a ella, consigue esa unidad dentro de lo vario.

Pues bien, el núcleo central, a su vez, de la Meseta, es nuestra provincia y, concretamente, su corazón, su capital Madrid, a pocos kilómetros del hito de Pinto. Condensa así nuestra capital, con un silogismo que salta a la vista, toda la esencia de lo español, condensación favorecida durante el siglo XIX por el administrativo movimiento centralizador a la francesa, que ha conseguido se vaya por todos los caminos de España directamente a Madrid, a pesar de las dificultades geográficas.

Tales son las características generales de la provincia de Madrid que, a continuación, vamos a estudiar en los cuatro capítulos siguientes:

I: Territorio.

II: Población.

III: Circunscripciones infraprovinciales.

IV: Red de comunicaciones.



ton ele varendo so il cantallo, d'als le cital arcaica o agnomezones,

EL TERRITORIO

E toda entidad territorial, es el territorio la base física, vital (como lo es en la institucional el servicio), y esto tanto hablando del Estado como de las Entidades infraestatales, Provincia y Municipio, sin que ello sea obstáculo para sus diferencias cualitativas y cuantitativas, entre otras.

No es este lugar adecuado para extendernos sobre el papel que, administrativamente, juega el territorio en las Entidades infraestatales, concretamente en la provincia, y si quizá nos extendemos, en estos capítulos de la primera parte, más allá de los límites ordinarios de una Memoria, es en atención a que, como se indica en la exposición de la Circular de 21 de mayo, en las sucesivas se dejará de contestar «aquellos datos que hayan permanecido inalterables». Bástenos decir que hoy, tras la polvareda levantada por el Real Decreto de 30 de noviembre de 1833, que llevó a efecto el pensamiento puramente romántico (como tantos otros) de la Constitución de Cádiz, dividiendo prácticamente el solar de España en 49 provincias (hoy 50 al subdividirse la de Canarias), y de cuyo «jugo y sustancia vivimos todavía», como decía el señor Calvo Sotelo, a la provincia se la discutirá su origen, pero es ya «una realidad que vive sobre el solar de Espa-

ña», según frase expresiva de don Blas Pérez, en su discurso de presentación del Proyecto de Ley de Bases a las Cortes, el 15 de julio de 1945.

Nuestro término provincial, uno de los cincuenta de la actual España, está situado geográficamente entre los 39° 52' y 41° 8' latitud Norte, y los 0° 35' 15'' longitud Este y 0° 50' 22'' longitud Oeste del meridiano de Madrid.

En su aspecto geológico ha sido fruto de lentas transformaciociones verificadas a través de muchos siglos, transformaciones que han ido variando su fisonomía, desde la edad arcaica o agnostozoica, hasta darla la actual de doble cara, de contraste entre las dos mitades Norte y Sur: la primera, abrupta, fresca y pétrea; la segunda, plana, llana, cálida y seca en verano.

En lo forestal, su adorno superficial también ha sufrido cambios fundamentales y han desaparecido aquellos frondosos bosques que fueron otrora fama y hasta motivo para el escudo de Madrid, que sirvieron de favorita residencia a los gustos cinegéticos de los reyes medievales, cuando aún no pensaban que el retirado Magerit sería un día la capital de la España unificada.

Orográficamente tiene en su parte Norte la Sierra de Guadarrama, con sus puertos de Malagón, Guadarrama, Fonfría o Fuenfría, Navacerrada, Paular, Reventón, Malagosto, Navafría, Linero, Peñaquemada, La Acebeda, y los picos de la Cierva, Siete Picos y Peñalara, por no citar sino los más destacados.

Las estribaciones de los Montes Carpetanos por el Este, se unen con las primeras de la Serranía de Somosierra (Puertos de Somosierra y del Cardoso), alargando así la media luna de montañas que abraza el Norte de la provincia, internándose en la de Guadalajara.

Hidrográficamente está situada en la vertiente derecha del Tajo, en el que arrojan sus aguas los ríos que nacen en las faldas del Guadarrama y Somosierra: el Jarama, el Manzanares, el Lozoya y el Guadarrama, con sus afluentes menores. La excepción la marca el Alberche, que hace su aparición por el ángulo sudoeste desde tierras abulenses. Podríamos hacer este cuadro hidrográfico:

	Jarama	Lozoya	Riato. Canencia. Angostura.
Río Tajo	Guadarrama	El Aulencia.	
nente dell'initi	Alberche	Cofio. Perales.	

La mano del hombre ha introducido aquí importantes mejoras en la naturaleza, creando canales y embalses que permiten a Madrid enorgullecerse de su agua. Al Norte, los canales de Isabel II, Santillana y del Guadarrama; al Sur, los del Manzanares, Jarama, de la Cola (Alta y Baja) y la acequia del Tajo. Como embalses, el de Santillana, Puentes Viejas y Alberche.

En cuanto al clima, aún también cambiado por tanta tala, ha sido quizá el más constante de sus aspectos físicos: extremo y seco, pero sano, defendiéndose la provincia de los vientos excesivamente fríos gracias a las corpulentas murallas serranas del Guadarrama y Somosierra.

Todo este «medio físico» influye en la fisonomía de la provincia: la escasez de agua y vegetales, salvo las magníficas excepciones de sus ricas vegas (vg., Chinchón y Aranjuez), explica el poco desarrollo de su población, si se exceptúa la enorme aglomeración de Madrid, que se alza, como por arte de magia, en medio de la soledad. Las viviendas son fundamentalmente de piedra y madera en la cara Norte, y de ladrillo o adobe en la Sur. Frente a esto, el esfuerzo actual, ya en plena carrera de la industrialización, que será el último cambio que sufra la fisonomía de la provincia, incorporándose con él a la corriente moderna, y que actualmente produce tan fuertes contrastes como el de un Gran Madrid y un Puebla de la Mujer Muerta (hoy de la Sierra).

EXTENSION Y LIMITES.—Extensión.—Su extensión superficial es de 8.002 kilómetros cuadrados.

EXTENSION SUPERFICIAL DE LA PROVINCIA Y TERMINO MUNICIPAL DE MADRID

PROV	PROVINCIA		ITAL
Superficie en kilómetro 2	Tanto º/o del total de España	Superficie en kilómetro 2	Tanto º/o del total de la provincia
8.002	1,58	210	2,62

Limites.—La provincia de Madrid está perfectamente delimitada por otros términos municipales.

Con su forma de pera, tiene el vértice apuntando al corazón de la «Castella Vetula» del alfoz de Lara, al que recuerda poéticamente con su nombre, de sabor medieval, Peña Lara; y su base ofrece un estrecho apéndice, de unos 5 kilómetros de ancho por 30 de largo, que se introduce en la provincia de Toledo.

Basta echar la vista al mapa para ver que limita al Norte con Segovia y Guadalajara, entre cuyas dos provincias se acomoda su vértice; al Este, con Guadalajara, y al Oeste, con Segovia y Avila. Al Sur, casi en su totalidad, descansa sobre Toledo, con una pequeña zona al Sureste que limita con Cuenca.

La divisoria y límites oficiales es como sigue : el límite Norte y Oeste lo forma la cordillera de los Montes Carpetanos que, iniciándose en la parte Sur del Puerto de Arcones, sigue por los de Lozoya, Peñalara, La Morcuera, Fonfría y Guadarrama, pasa entre los pueblos de Cerceda y Zarzalejo, aquél de Avila y éste de Madrid, y continúa por el Oeste de Valdemaqueda y San Martín de Valdeiglesias. Aquí se inicia el limite Sur, que sigue a cruzar al río Alberche, cerca de Méntrida, continúa entre Navalcarnero y Casa Rubias, cruza el río Guadarrama por debajo de Batres, sigue a buscar el Jarama un poco más abajo de su confluencia con el Tajuña y va hacia el Tajo, cuya margen derecha sigue hasta más arriba de Estremera. Arranca de aquí el límite Este, que, por el Suroeste de Mondéjar, corta el Tajuña, atraviesa el Henares, se extiende por el Oeste de Azuqueca, llega al Este de Valdepiélagos, cruza el Jarama, entre Uceda y Torremocha, continúa por su orilla derecha viniendo a parar a Pontón de la Oliva (poco más arriba de la confluencia con el Lozoya), y por el Este de Atazar llega hasta Somosierra.

DISTRIBUCION APROXIMADA DE SUPERFICIE.—Habiendo dejado descrita la fisonomía del territorio, veamos cómo se distribuye su superficie:

		Hectáreas	
Superficie cultivada	{ Regadio Secano	28.717 376.014	101 501
Pastos, montes y bo	sques		404.731 324.387
Area destinada a usos diversos	Superficies urbanas, fe- rrocarriles, caminos, ríos, etc	27.034 44.048	71.082
	TOTAL GENERAL		800.200

A continuación exponemos el detalle en el siguiente cuadro:

CUADRO DE DISTRIBUCION DE SUPERFICIE DE LA PROVINCIA, INCLUYENDO LAS TIERRAS CULTIVADAS Y NO CULTIVADAS

TIERRAS CUITIVADAS

000,006	ILEKKA	SCULTIVADAS	Hectáreas	
	Plantas herbá-	Hortalizas Prados Cereales, leguminosas y	5.635 4·499	
	apprincell	tubérculos	17.671	0
Regadio	Plantas arbó-	Viña	2.263 67	25.805
	reas o arbus- tivas	Olivar	94 1 487	
	Plantas herbá- ceas	Cereales y legumbres Zumaque	316.817	2.912
Secano	Plantas arbó- reas o arbus- tivas	Viña Viña y olivar Olivar Almendros Frutales Castañar Castañar y pinos	39.634 8.244 11.071 3 9 91	316.940
	002	congagnos A foreser de 1800		59.074

AH . BIDITARRA TIERRA	S SIN CULTIVAR	BIRTE	a v
stilling, seames come se dis-		Hectáreas	obreid
	Prados	28.035	egudin
Plantas herbáceas	Dehesa a pastos	36.414	
and the Chief	Erial	135.267	
			199.716
28,775	Encinar	17.127	
110.075	Robledal	3.783	
	Pinar	18.316	
11 (1494	Pinar y encinar	8.980	g
Plantas arbóreas o arbustivas.	Fresnos	103	
Plantas arboreas o arbustivas.	Enebros	72	
and the same	Monte bajo	70.091	A
	Tomillar	2.545	
SSA'T	Sotos, alamedas y árboles de ribera	3.654	124.671
	Calinas	6	124.0/1
002,008	Salinas	-	
	Lagunas	23	
Otras explotaciones	Tejares	84	
Otraciones in it.	Yeseras	200000000000000000000000000000000000000	
	Caleras	0-	
	Canteras	85	
E SUPERFICIE DE LA	Basureros	<u>na o 5</u>	206
THEREAS CULTIVADAS	Improductivo y descuen-	70 876	PROV
- All	tos	70.876	70.876
			70.070
BANK RANGE	TOTAL		800.200

BARBECHOS, PRADERAS Y PASTOS

Som stadut	Hectáreas	
BarbechosPraderas artificiales y forrajes	78.708 2.864	
Prados y pastos naturales	305.745	

COMPARACION AÑOS 1946 A 1948
DE SUPERFICIE DEDICADA A DEHESAS
Y PASTOS (en miles de hectáreas)

Plantas herba- i Coreales y legurations ceas Zumaque

DEPOSITOR.

Año 1946	Año 1947	Año 1948
308	313	306

\$9474

Opologie

170.11

22

SUPERFICIE DE MONTES Y BOSQUES

CLASES D	E MONTES	APROVECHAMIENTOS DE LOS MONTES					
Cifras en hectáreas		Productos primarios			Id. secundarios		
Arbolado	Matorral, pastes y otros	Maderas miles m3.	Leñas Id. de estéreos	Fastos Id. de hectáreas	Resina Id. de Kgs.	Corcho Id. de Q. M.	Espartos Id. de Q. M.
126.562	155.850	18	76	248	701	I	18

CAPACIDAD DE AGUA EMBALSADA Y DE ENERGIA

Capacidad en millones m3.	Agua embalsada en millones m3.	Cap. máxima energía en millones Kwh.	Energía eléctrica dispo- nible en millones Kwh.
P. Vieias-Villar. 74	21	21	6
P. Viejas-Villar. 74 Santillana 46	13	20	6



AND PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF

			carrier no annum
in resugalisation			
Enths Enterns			Arbeitalo Bitteri, principal Arbeitalo A
A Total			

PROPERTY OF THE SAME PROPERTY CONTRACTOR

II as Enddades infraestatales delsas

LA POBLACION

L igual que el territorio, es la pobiación otro de los elementos básicos del Estado, Provincia y Municipio; pero, a diferencia de aquél, no es ya simple elemento físico, sino psicológico, creador de «caracter»; es, en una palabra, el elemento personal.

No requiere homogeneidad absoluta, mas tampoco le basta una simple y mera agrupación ocasional de individuos dentro de ciertos límites territoriales; precisa que se den en la agrupación una serie de actividades, de coincidencias, siendo precisamente el Estado, con su tendencial la síntesis, el que consigue ese fenómeno, como antiguamente lo consiguió la Ciudad y más tarde la Región, en los tiempos en que las nacionalidades estaban reducidas a tales límites fronterizos de menor cuantía. Hoy por hoy, mientras no se llegue a crear una nacionalidad superestatal, tal sentimiento de lo nacional sigue circunscrito a las fronteras, más o menos artificiales, de los Estados. En nuestra Patria, al lado del mismo, ha surgido un sentido de lo provincial que ha desbancado en gran parte al regional, aunque dejando subsistir, en la última escala gradual, el sentimiento de lo municipal, de la antigua Ciudad.

La población (como el territorio) tiene, pues, una influencia poderosa, social, económica y política. Es aquí la estadística quien, en definitiva, tiene la palabra para reunir, comparar, clasificar y exponernos los hechos que la realidad impone, aunque luego de ellos se deduzcan las consecuencias; verdadera ciencia del novecientos, cuenta, sin embargo, por lo que al cómputo de población se refiere, con ricos y viejos precedentes históricos, quizá por la sencilla razón de que siempre, en última instancia, los fines todos han tenido por mira a la población.

Se deduce de lo expuesto que las Entidades infraestatales deban conocer su elemento personal, población, sus necesidades y actividades, la existencia o inexistencia en un momento dado de una persona, su domicilio, su capacidad o incapacidad, etc., etc., sirviendo estos datos preciosos al Estado; todos los servicios y actividades en beneficio del elemento población tienen su inmediato reflejo: los servicios de educación en el nivel cultural, los de sanidad e higiene en el índice de defunciones, los de índole moral en el movimiento de criminalidad, etc., etc.

NUMERO DE HABITANTES DE HECHO Y DE DERE-

CHO.—El número de habitantes de nuestra provincia ha experimentado un aumento incesante, si bien hay que tener en cuenta que la causa determinante ha sido el gigantesco crecimiento de la capital, que atrae, cual imán, a los habitantes de todo el territorio nacional, por motivos que no necesitan explicación.

POBLACION DE HECHO DE LA PROVINCIA SEGUN RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL EN 31-12-1949 (Incluído Madrid)

Varones	Hembras	Total	Número de Municipios de más de 10.000 habitantes		
928.885	1.022.559	1.951.444	10		

MOVIMIENTO NATURAL DE POBLACION DE LA PROVINCIA Y CAPITAL

Número de matrimonios	Núm. de nacidos vivos						Diferencia entre el número de nacidos vivos y el de fallecidos	
	v.	н.	Total	v.	н.	Total	Cifra absoluta	Por 1.000 hab.
Prov. 13.413 Cap. 10.148	17.538	16.384	33.922 25.519	9.604 7.188	8.986 6.817	18.590 14.005	15.332	8,67 8,57

DETALLE POR PUEBLOS DEL NUMERO DE HABITANTES DE HECHO Y DE DERECHO DE LA PROVINCIA, EXCLUI-DA LA CAPITAL (AÑO 1950)

MUNICIPIOS	Población de hecho	Población de derecho
Acebeda (La)	310	310
Ajalvir	703	715
Alameda del Valle	350	356
Alamo (El)	517	527
Alcalá de Henares	19.118	14.703
Alcobendas	1.861	1.948
Alcorcón	763	767
Aldea del Fresno	507	507
Algete	1.194	1.203
Alpedrete	948	1.019
Ambite	1.014	1.026
Anchuelo	554	554
Aranjuez	24.074	21.666
Arganda	4.939	5.085
Arroyomolinos	179	169
Atazar (El)	127	127
Batres	176	173
Becerril de la Sierra	687	702
Belmonte del Tajo	1.384	1.426
Berzosa del Lozoya	90	94
Berrueco (El)	376	367
Boadilla del Monte	904	1.040
Boalo (El)	711	733
Braojos	370	396
Brea de Tajo	1.040	1.090
Brunete	873	908
	959	728
Buitrago de Lozoya	1.561	1.561
Bustarviejo	372	400
Cabanillas de la Sierra	512	550
Cabrera (La)	2.323	2.377
	632	647
Camarma de Esteruelas	1.611	1.664
Campo Real	729	747
Canencia	2.084	2.195
Carabaña	The state of the s	478
Casarrubuelos	478	2.982
Cenicientos	2.772	2.928
Cercedilla	2.978	2.920
Cervera de Buitrago	222	
Ciempozuelos	8.053	7.000
Cobeña	350	363
Colmenar del Arroyo	556	560
Colmenar de Oreja	5.696	5.739
Colmenarejo	542	543

MUNICIPIOS	Población	Población
MONICITIOS	de hecho	de derecho
TOO (TŽA) JAFISAO AS		
Colmenar Viejo	8.167	8.032
Collado Mediano	819	866
Collado Villalba	3.237	3.335
Corpa	579	602
Coslada	892	904
Cubas	332	332
Chapinería	818	826
Chinchón	5.002	5.064
Chozas de la Sierra	442	460
Daganzo de Arriba	636	660
Escorial (El)	3.090	3.120
Estremera	1.980	2.001
Fresnedillas	482	512
Fresno de Torote	200	197
Fuenlabrada	2.063	2.100
Fuente el Saz de Jarama	766	801
Fuentidueña de Tajo	1.524	1.530
Galapagar	1.647	1.664
Garganta de los Montes	506	510
Gargantilla de Lozoya	495	517
Gascones	121	11.106
Getafe	12.778	The same of the sa
Griñón	966	764
Guadalix de la Sierra	1.436	2.107
Guadarrama	2.857	208
Hiruela (La)	198	458
Horcajo de la Sierra Horcajuelo de la Sierra	453	244
Hoyo de Manzanares	1.815	881
Humanes de Madrid	704	672
Leganés	5.631	5.745
Loeches	748	778
Lozoya	650	670
Lozoyuela	641	631.
Madarcos	130	137
Majadahonda	1.153	1.152
Mangirón	416	438
Manzapares el Real	598	608
Meco	880	909
Mejorada del Campo	1.853	1.900
Miraflores de la Sierra	1.925	1.944
Molar (El)	1.827	1.827
Molinos (Los)	1.465	1.260
Montejo de la Sierra	423	445
Moraleja de Enmedio	546	575
Moralzarzal	775	780
Morata de Tajuña	3.733	3.772
Móstoles	2.088	1.827
Navacerrada	595	488

MUNICIPIOS	Población de hecho	Población de derecho
Navalafuente	270	274
Navalagamella	551	569
Navalcarnero	4.945	4.784
Navarredonda	368	387
Navas de Buitrago (Las)	137	142
Navas del Rey	956	977
Nuevo Baztán	288	294
Olmeda de la Cebolla	420	414
Orusco	1.220	1.245
Oteruelo del Valle	207	208
Paracuellos de Jarama	1.454	1.457
Paredes de Buitrago	274	275
Parla	1.263	1.312
Patones	348	350
Pedrezuela	691	717
Pelayos de la Presa	322	286
Perales de Tajuña	1.970	1.989
Pezuela de las Torres	1.059	1.116
Pinilla del Valle	337	338
Pinto	3.458	3.508
Piñuécar	332	345
Pozuelo de Alarcón	5.128	4.282
Pozuelo del Rey	401	413
Prádena del Rincón	316	321
Puebla de la Sierra	320	320 428
Quijorna	423	1.092
Rascafria	1.032	
Redueña	143	926
Ribas y Vaciamadrid	899	322
Ribatejada	330	212
Robledallo de la Jara	1.484	1.585
Robledo de Chavela	287	304
Robregordo		748
	748	620
Rozas de Puerto Real	579	686
San Agustín de Guadalix	657	1.391
San Lorenzo del Escorial	1.445	6.955
	7.170	3.283
San Martín de la Vega	3.264 4.542	4.427
San Sebastián de los Reyes	1.801	1.873
Santa María de la Alameda	1.053	1.071
Santorcaz	659	624
Santos de la Humosa (Los)	970	1.032
Serna del Monte (La)	140	138
Serrada de la Fuente	94	94
Serranillos del Valle	323	360
Sevilla la Nueva	415	430
Sieteiglesias	74	76
5.5.6.8.6.5.4.5	74	10

MUNICIPIOS	Población de hecho	Población de derech
		Marille t Ho
Somosierra	174	179
Falamanca del Jarama	682	705
Γielmes	1.744	1.813
litulcia	804	793
Forrejón de Ardoz	2.903	2.965
Forrejón de la Calzada	218	232
l'orreión de Velasco	1.341	1.370
Forrelaguna	2.185	2.264
Forrelodones	1.285	1.265
Forremocha del Jarama	221	227
Forres de la Alameda	1.042	1.102
Valdaracete	1.260	1.280
Valdeavero	595	598
Valdelaguna	858	890
Valdemanco	383	393
Valdemaqueda	494	517
Valdemorillo	1.437	1.510
Valdemoro	3.151	3.080
Valdeolmos	475	487
Valdepiélagos	400	408
Valdetorres del Jarama	916	931
Valdilecha	1.591	1.693
Valverde de Alcalá	346	357
Velilla de San Antonio	815	806
Vellón (El)	1.004	1.055
Venturada	170	183
Villaconejos	2.968	2.996
Villa del Prado	2.601	2.738
Villalbilla	664	688
Villamanrique del Tajo	804	840
		820
Villamanta	817	APPL TO THE RESERVED
Villamantilla	506	500
	500	525
Villanueva del Pardillo	507	470
Villanueva de Perales	424	424
Villar del Olmo	581	616
Villarejo de Salvanés	4.282	4.375
Villaverde	26.237	26.147
Villaviciosa de Odón	1.606	1.639
Villavieja de Lozoya	489	501
Zarzalejo	741	799
Totales de la provincia, excluida la capital	301.490	291.559

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS. — Hoy día, los grandes movimientos migratorios en masa, si no han desaparecido de la esfera internacional (ejemplos recientes los hemos visto tras la última gran

guerra), sí lo han sido de la española. Existe, sin embargo, un movimiento normal de flujo y reflujo de inmigración y emigración, así como los casos de repoblación metódica y técnica (la realizada, vg., por el Instituto Nacional de Colonización), que pueden dar lugar incluso al nacimiento de nuevos Municipios. Otro fenómeno administrativo producido por el simple aumento natural de población (crecimiento propio o bien inmigración lenta, pero continuada) es el del gran desarrollo de los núcleos urbanos y su confusión con los hasta entonces términos limítrofes, determinando los casos de fusión forzosa municipal.

Ejemplos de «repoblación técnica» no tenemos en la provincia, pero del segundo fenómeno está a la vista la categoría de Gran Madrid alcanzada por nuestra capital, y la absorción por ella de varios Municipios hasta entonces independientes.

En el movimiento migratorio, como en tantas otras cuestiones, hay que distinguir entre la provincia madrileña y la capital; en aquélla, el movimiento migratorio domina, precisamente, por la atracción apuntada de la gran urbe; en ésta, el inmigratorio es, en cambio, el más fuerte, nutriéndose tanto de la población de su propia provincia como de otras españoles, por no citar los casos de inmigración extranjera y el movimiento de mero tránsito.

TRABAJADORES EXTRANJEROS EN LA PROVINCIA

CON TARJETA PROFESIONAL

Año 1949	Año 1950
2.982	3.234

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA POBLACION PRODUCTORA.—Aquí es también imprescindible la distinción entre la provincia y su capital.

La provincia, poco industrializada todavía, ya que las excepciones de industrias harineras (Torrelaguna), azucareras (Arganda y Aranjuez), del papel (a orillas del Tajuña), cerámica (Pinto) y las modernas de Aeronáutica y Electromecánica (Getafe), de la primera en Torrejón de Ardoz, de productos químicos y construcción de maquinaria (Villaverde), etc., no hacen sino confirmar la regla, motiva que

su población productora enfoque sus actividades principalmente por la agrícola: legumbres, hortalizas, frutales, etc., incluso especializándose en alguno de estos productos (cereales y vinos en Chinchón, Colmenar de Oreja y Arganda, espárragos y fresas en Aranjuez), ayudados por el elemento físico terreno en las vegas del Tajo, Tajuña, Jarama, Henares y Manzanares.

La capital, por el contrario, encerrando, dentro de su relativamente pequeño perímetro, una industria en pleno desarrollo y un exuberante comercio, no superado éste por otra ciudad española, explica que su población prefiera las actividades económicocomerciales e industriales, amén de las puramente capitalistas (bancarias) y burocráticas, motivadas estas últimas, concretamente, por ser Madrid la capital de España, con todo lo que esto significa administrativamente.

Veamos algunos datos estadísticos, aproximados, de toda la provincia:

VALOR EN MILES DE PESETAS DE LA PRODUCCION MINEROMETALURGICA

Ramos	de labores		
Minas	Canteras	Ramo beneficio	Total
3.460	4.008	141.175	148.643

(Datos de 1949 a enero de 1950)

	DEL FRIO		DEL VIDRIO				
Cámaras frigoríficas	Fábricas de hielo	Empresas de su transporte	Número de Empresas	Número de hornos	Capacidad de producción		
39	53	10	5	16	11.050		

SOCIEDADES ANONIMAS CONSTITUIDAS EN LA PROVINCIA EN 1950

Número de Sociedades	Capital en acciones (Millones ptas.)	Capital medio (Millones ptas.)
195	1.282,6	6,6

CIRCUNSCRIPCIONES

L número de Municipios de la provincia actualmente es de 185. A continuación, para mayor claridad, insertamos un cuadro, en el que se concreta las modificaciones habidas para pasar de 197 Municipios que tenía en 1940 a 185 que en la actualidad tiene.

NUMERO DE MUNICIPIOS Y DE MUNICIPIOS DE 10.000 Y MAS HABITANTES, SEGUN LA PO-BLACION DE HECHO EN CENSO OFICIAL DE 1940 Y MODIFICACIONES DESDE¶1-1-41 AL 1-1-51

CENSO	1940	VARIACIONES	AL 1-1-51	
N.º total de Municipios	De 1.000 y más hab.	Suprimidos	Creados	QUEDAN
197	10	12	West Contract	185

NUMERO DE PARTIDOS JUDICIALES, EXTENSION TERRITORIAL Y NUMERO DE MUNICIPIOS QUE INTE-GRAN CADA UNO.—La provincia de Madrid, excluída la capital, cuenta con ocho partidos judiciales, que comprenden 184 Municipios, con una extensión de 7.792 km², según el siguiente detalle:

PARTIDOS JUDICIALES, SU EXTENSION Y NUMERO DE MUNICIPIOS QUE COMPRENDEN

PARTIDOS JUDICIALES	Extensión	Municipios que comprende
Alcalá de Henares	1.251,69	37
Colmenar Viejo	1.051,97	17
Chinchón	1.167,—	17
Getafe	802,89	20
Navalcarnero	630,—	15
San Lorenzo del Escorial	1.233,16	24
San Martin de Valdeiglesias	396,05	7
Torrelaguna	1.259,24	47
TOTALES	7.792,—	184

SELANDERING CIRCUMES

INFRAFROVIKCIALIS

The source of Attaching to a province of a province and the source of the control of the control

en la filipa de la compania del compania de la compania del compania de la compania del la compania de la compania del la compania de la compania de la compania del la compania de la compania del la compania d

1		
		a lock solgislash ob say; the

NUMERO DE PARTIDOS JUDIDIALES, EXCLESSION TERRITORIAL Y MUMERO DE MUNICIPAS QUE LETE. COR CADA DEC. La forción de Alagrid, esculpia la copiada con ocho partidos patientes, que campuada pel dividido partidos patientes, que campuada pel divididad por con como estonación de forción las la seguina el como estonación de forción las electros el como el

PARTIDOS JUDICIALES, SU ESCHINGION Y MULLERO DE MUNICIPEDO CAM SUCHE ESCHIERENDES

			istant.	de PARTIDOS
41	68,124.1 90,150.1			Alicela de Henares Colmeaur Virgo
68 24				Chinobon areas as
10				Navadured I
481	21,00e,		op karanta	Torrolognames, es e-

IV

COMUNICACIONES

L desarrollo de la civilización y el de las comunicaciones van al unísono, siendo éstas las verdaderas arterias por las que circula la savia toda de la Nación. De ahí el cuidado del Estado y, por ende, de las Entidades infraestatales, en su construcción, conservación y reparación, así como en hallar, entre los numerosos problemas administrativos que presentan, solución al interesantísimo de la coordinación, no sólo entre los distintos medios de transporte (vg., ferrocarriles con carreteras), sino de la acción administrativa: la del Estado (incluso dentro de éste, entre los distintos Ministerios) y la de las Entidades locales.

De los tres grandes grupos, hoy ya tradicionales, de transporte: terrestre, aéreo y marítimo, nuestra provincia se ve privada del último por razones geográficas; mas, en cambio, como luego veremos, tiene la hegemonía en cuanto a tráfico aéreo. Modernamente, además, a estos tres grupos indicados puede añadirse otro, formado por aquellos medios de comunicación que, si no son útiles para el transporte material, lo son para el no menos importante de ideas, de pensamiento; nos referimos a las líneas telefónicas y a las emisoras de radiodifusión, últimos puntos a tocar en este capítulo.

Pasemos ahora a considerar la situación de hecho de todas estas comunicaciones en la provincia de Madrid.

CARRETERAS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES.—Se refiere el cuestionario oficial, al que nos ajustamos, no sólo a las carreteras que tiene a su cargo la Diputación, sino a las que, cualitativa o cuantitativamente, caen fuera de su órbita, por exceso o por defecto: las nacionales y las municipales, respectivamente. Sin embargo, por razones que son obvias, nos detendremos, muy preferentemente, en las provinciales, tratando sólo de pasada, y sin enumeraciones por su prolijidad, de las que pertenecen al Estado (sean nacionales propiamente dichas o comarcales y locales) y a los Ayuntamientos, aunque, claro está, en todas ellas ejerza aquél su función vigilante y de inspección.

Respecto a estas últimas, no puede hablarse en nuestra provincia, como ocurre en otras norteñas, de comunicaciones municipales con el rango de «carreteras», sobre todo desde que la Diputación ha absorbido la participación que, en los llamados caminos vecinales, tenían los Ayuntamientos, aunque últimamente, sin embargo, se han cedido por la Diputación a los Municipios algunos caminos, como, verbigracia, el de la Dehesa de la Villa a Peña Grande, y otro en el término de Vallecas, respectivamente a los Ayuntamientos de Fuencarral y Vallecas (hoy anexionados a Madrid).

En contraste, es enorme el desarrollo que han alcanzado las comunicaciones en el interior de la capital, dando una cifra muy respetable en kilómetros de recorrido. Como curiosidad ofrecemos las siguientes, del año 1950, copiadas del Anuario Estadístico de España, publicado por el Instituto Nacional de Estadística en 1951:

			Número de lineas	Recorrido en Ktros.	Número de viajeros diarios (promedio)
Tranvías	 	 	 36	149	569.677
«Metro»	 	 	 4	27	569.677 892.929
Autobús	 	 	 15	68	220.816
Trolebús	 	 	 2	12	18.924
Taxis	 	 	 4.000	mile la Training	

Dada la situación privilegiada, política y geográfica, que ocupa la provincia de Madrid en el territorio nacional, hace que nazcan en ella y la atraviesen las principales carreteras nacionales. Si a ellas unimos las provinciales (carreteras y caminos) y los caminos vecinales, bien podemos afirmar que, hoy día, no existe ningún pueblo, dentro de sus límites territoriales, carente de comunicación más o menos perfecta.

De la Jefatura de Obras Públicas copiamos los siguientes datos,

en cifras por kilómetros, correspondientes al año 1946 :

CARRETERAS DEL ESTADO EN LA PROVINCIA

Nacionales					km
Comarcales	 	 	 	 479,1))
Locales	 	 	 	 621,8))

Las carreteras nacionales en la provincia son las siguientes :

CARRETERAS NACIONALES EN LA PROVINCIA

Madrid a Francia, por Irún (hasta el km. 96).

Madrid a Francia, por La Junquera (hasta el km. 38).

Madrid a Castellón y Valencia (hasta el km. 71).

Madrid a Cádiz (hasta el km. 51).

Madrid a Portugal, por Badajoz (hasta el km. 37).

Madrid a La Coruña (hasta el km. 56). Esta se divide en Villalba en dos: una por Segovia a Santander, y otra por Villacastín a La Coruña.

Madrid a Toledo y Ciudad Real (hasta el km. 30).

Ahora bien, aunque prácticamente ninguna o casi ninguna ha sido la modificación de las carreteras reseñadas desde tal año (ha habido, eso sí, cesiones mutuas entre Estado y Provincia de trozos de carreteras); sin embargo, las obras de mejoramiento, concretamente en cuanto al trazado, han sido enormes, reduciendo el número de curvas o ensanchando su espacio, evitando los pasos a nivel, las travesías por los pueblos, etc., que han hecho cambiar por completo la fisonomía de muchas de ellas. Con todo esto se han evitado infinitos accidentes que, por su frecuencia, hacían trágicos algunos tugares y, al mismo tiempo, han redundado en la posibilidad de una mayor rapi-

dez en el transporte, cada vez más numeroso, como lo demuestra el dato elocuente de que las altas de vehículos a motor en la provincia, sólo en el año 1950, hayan alcanzado la cifra de 2.658.

La labor de la Diputación en sus carreteras, aun habiendo tropezado con las dificultades económicas presupuestarias de los últimos años, ha sido digna de todo encomio, ofreciendo una constante línea estadística ascensional, tanto en lo referente a construcción como a conservación y reparación de las vías provinciales.

Por dedicarse un capítulo especial, en la tercera parte de esta Memoria, a la actividad de la Corporación en este aspecto, nos limitaremos aquí a consignar, con datos enumerativos, cuáles son, en la actualidad, las carreteras y caminos provinciales que discurren por nuestra provincia:

CARRETERAS Y CAMINOS PROVINCIALES

DENOMINACION	Número kilómetros
ACTE AND TO PROMPT A SERVICE OF SERVICE AND ACTE OF SERVICE AND ACTE OF SERVICE AND ACTION OF SERVICE AND ACTI	distr.
1.—De la de Miraflores de la Sierra a Rascafría	24,500
2.—De la general de Francia a Miraflores de la Sierra	13,820
3.—De Cerceda a la de Villalba a La Granja	9,500
4.—General de La Coruña a Colmenarejo	10,000
5.—Colmenar Viejo a la general de La Coruña	22,000
6.—Valdemorillo a Chapinería	20,000
7.—De la de Hoyo de Pinares a Casas de Navas del Rey	10,400
8.—Navalcarnero al límite de la provincia	50,000
9.—Villa del Prado al límite de la provincia hacia Escalona	6,000
10.—De la general de Extremadura a Boadilla del Monte	10,100
11.—De la general de Andalucía a Extremadura por Getafe y	
Leganés	14,400
12.—Fuenlabrada a Griñón	8,750
13.—De la de Madrid a Hortaleza a Canillas	1,934
14.—Chamartín de la Rosa a la de Madrid a Hortaleza	2,200
15.—Barajas a la general de Aragón	3,600
16.—Del cementerio de Ntra. Sra. de la Almudena a la de San	
Fernando de Henares a Mejorada del Campo	12,100
17.—De Pinto a San Martín de la Vega	13,000
18.—Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega	14,200
19.—Aranjuez a La Barca de Añover	9,100
20.—De Aranjuez a Brea por Belmonte y Villarejo	50,215
21.—Chinchón por Villaconejos al Embocador	13,200
22.—Chinchón a Valdelaguna	5,000
23.—De la de Chinchón por Morata a Perales	12,100

altinum and in the stressment for an unit as one dand the party of the	
24.—General de Valencia a Ambite por Campo Real y Villar	
del Olmo	
Do la de Loeches a Pozuelo del Per por Torros	29,000
25.—De la de Loeches a Pozuelo del Rey por Torres	11,464
26.—Torres a la de Alcalá a Loeches	2,000
27.—Torres a Los Hueros	5,045
28.—Fuentidueña a Colmenar de Oreja	25,200
29.—Valdaracete a la de Carabaña	3,000
30.—Alcalá de Henares por Meco a Los Santos de la Humosa	18,500
31.—De la general de Francia a Algete	7,500
32.—De la de Algete a Fuente el Saz	7,500
33.—De la carretera de Cobeña al Puente de Paracuellos, fren-	
te al Caserio de Velvis, a empalmar con la de Fuente el	
Saz a la de Algete	4,388
34.—Cobeña a la de Ajalvir en el Puente de Paracuellos	10,100
35.—Miraflores a Bustarviejo	10,500
36.—Del km. 42,12 de la general de La Coruña a Galapagar	7,824
37.—De Colmenar Viejo a San Agustín	15,012
38.—De Velilla de San Antonio a la general de Valencia a Cam-	-3,
po Real	5,058
39.—De Villar del Olmo a la de Ajalvir a Estremera	3,458
39.—De vinai dei Onno a la de Ajaivii a Estientia	31450
TOTAL	501,708

fón de las comunicaciones, desempeñan en la vida local un papel importantísimo, como lo demuestra su extensión en cifras kilométricas (791,714 kms.) y el ser vitales para la comunicación de numerosas localidades, han sufrido una honda trasnformación, tanto en su condición administrativa como en su calidad, desde la vieja Ley de 29 de junio de 1911. En primer término, porque ya no deben su existencia al triple favor del Estado, Provincia y Municipio—lo que les daba un carácter extraño—, al disponer ya el Estatuto Provincial que su ejecución y conservación esté a cargo de las Diputaciones, aunque el Estado siga subvencionando a tal fin, en proporción al número de kilómetros de los mismos existentes dentro de la provincia, y concediendo a aquéllas una participación en el producto de la Patente Nacional (la actual ley de Régimen Local les coloca, a su vez. dentro de las

obligaciones mínimas de la provinvia). Y además, por el especial cuidado que, en cuanto a su mejora, ponen las Diputaciones, lo que

redunda en su mayor perfección.

CAMINOS, FERROCARRILES, AEROPUERTOS. — Los caminos vecinales que, a pesar de su inferior categoría en el escala-

También en lo que se refiere a la labor realizada por la Diputación en materia de caminos vecinales, nos remitimos, como en las carreteras, a la tercera parte de la Memoria, indicando aquí únicamente la relación y número de kilómetros de los mismos.

CAMINOS VECINALES

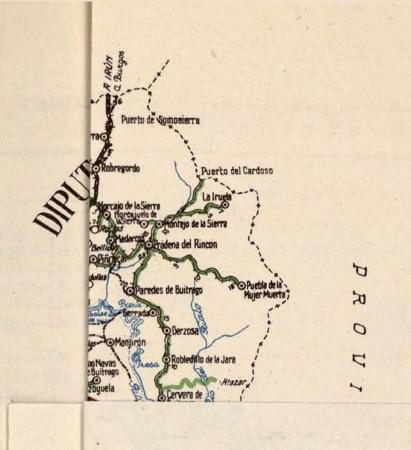
DENOMINACION	Número kilometros
The state of the s	2 607
I.—La Acebeda a la general de Francia	3,695
2.—Horcajo a la general de Francia 3.—De la carretera de Torrelaguna a Lozoyuela en la trave-	1,530
sia de El Berrueco, pasando por Cervera, Robledillo,	
Berzosa, Serrada, Paredes, Prádena del Rincón y Hor-	
cajuelo, a la general de Francia (hasta el empalme con	
el camino de Montejo a la general de Irún, km. 22,700).	37,000
4.—Montejo a La Hiruela	10,762
5.—Montejo por Prádena y Piñuécar al km. 81 de la general	10,702
de Francia	12,000
6.—Puebla de la Sierra a Prádena del Rincón	18,412
7.—Gandullas a la general de Francia	3,000
8.—De Buitrago a la carretera del Valle por Villavieja, San	3/
Mamés, Pinilla de Buitrago y Gargantilla	15,090
9.—Del de Villavieja a Buitrago por Gascones a La Serna	3,900
10.—De Gargantilla a Navarredonda	3,561
11.—Navas de Buitrago a Lozoyuela	2,110
12.—De La Serna a Braojos	2,860
13.—De la de Lozoya a Rascafria a Garganta de los Montes	2,706
14.—Lozoya al Puerto de Navafría	11,879
15.—De Pinilla del Valle a la carretera de Lozoyuela a Ras-	20 Harrion
cafria	1,186
16.—Alameda del Valle a la de Lozoya a Rascafría	500
17.—Oteruelo del Valle a la de Lozoya a Rascafria	327
18.—Patones a la Boca del Barranco	2,389
19.—Valdemanco a Cabanillas	6,876
20.—Valdemanco a Bustarviejo	3,950
21.—Navalafuente al de Bustarviejo a Cabanillas	1,651
22.—Del camino provincial de Talamanca a Valdepiélagos al	
límite de la provincia, empalmando con el camino de El	
Cubillo	3,516
23.—Del km. 48 de la general de Francia al de Torrelaguna a	
Guadalajara (Puente de Talamanca) por El Vellón y El	110 2000
Espartal	8,645
24.—De Pedrezuela a la general de Francia	952
25.—De Fuente el Saz a Alalpardo	3,000
26.—De Meco a la carretera de Alcalá a Torrejón del Rey	3,966
27.—Del camino forestal de la Estación de Cercedilla al Sana-	
torio de Fuenfría	2,500
28.—El Boalo a Matalpino	3,400

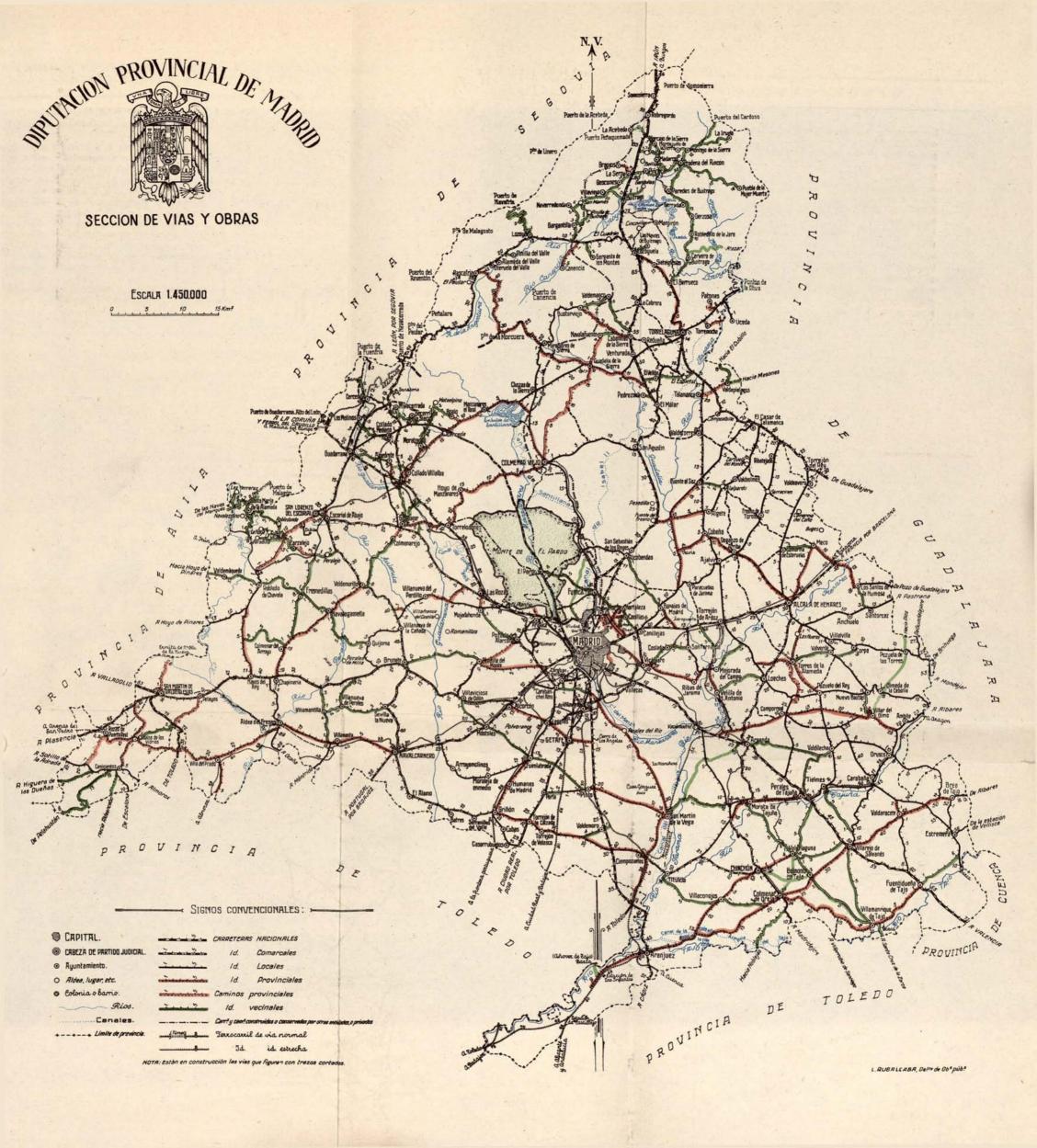
DENOMINACION

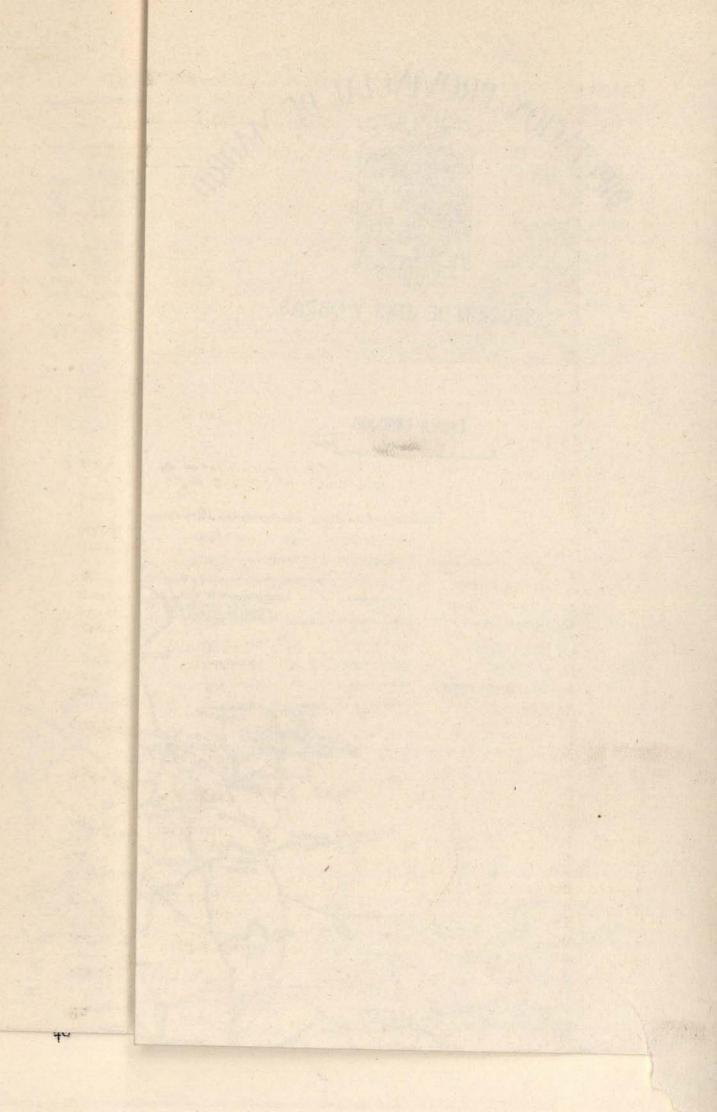
29.—Matalpino a la de Torrelaguna a El Escorial y Estación	
29.—Mataiphio a la de Torrelaguna a El Escorial y Estacion	
de El Berrocal	7,137
31.—Becerril de la Sierra al camino vecinal de Navacerrada	1,082
31.—Becerri de la Sierra ai camino vecinal de Navacerrada	1,959
32.—Navacerrada al km. 11 de la carretera de la Estación de	
Villalba a Segovia	2,003
33.—Navacerrada al km. 14 de la carretera de Villalba a Se-	
govia	1,104
34.—De apeadero de l'ablada a la carretera de Madrid a La	
Coruña	1,054
35.—Los Molinos a Collado Mediano por la Estación	3,779
36.—De Moralzarzal al apeadero de Mataespesa por Alpedrete.	6,593
37.—Estación de Villalba a la carretera de Manzanares el Real	
a la de San Martín de Valdeiglesias	5,308
38.—Galapagar a la carretera de La Coruña por el apeadero	A Second
de La Navata	4,863
39.—De la carretera de Las Rozas a El Escorial al camino de	A Comment
Galapagar a la Estación de Torrelodones	1,867
40.—De Galapagar a Colmenarejo por Valdemorillo	9,975
41.—Del paso a nivel de Ciendomingos a la carretera de Bru-	
nete a El Escorial	3,965
42.—Fresnedillas a la estación de FC. de Zarzalejo	6,765
43.—Robledo de Chavela a Fresnedillas	8,356
44.—Fresnedillas a Navalagamella	5,480
45.—Navalagamella a Quijorna	10,660
46.—Fresnedilías a Colmenar del Arroyo	6,259
47.—Valdemaqueda a Robledo de Chavela	5,742
48.—Valdemaqueda al límite a Hoyo de Pinares	2,000
49.—Colmenar del Arroyo a la de Robledo de Chavela	8,830
50.—Las Herreras al camino vecinal de Las Navas del Mar-	-,-3-
qués a Santa Maria de la Alameda	2,159
51.—Navalespino a Santa María de la Alameda	0,878
52.—Estación del FC. del Norte a Santa María de la Alameda	0,070
al limite de la provincia	7,048
53.—Santa María de la Alameda a la Cruz Verde	9,498
54.—De la plaza de Zarzalejo a la Cruz Verde	3,448
55.—Paradilla al camino de la Cruz Verde a Santa María de la	3,440
Alamada an La Haya a La Corada	5,569
Alameda por La Hoya y La Cereda	3,309
50.—De Cadaiso de los vidrios a la carretera de Avila a 10-	6,028
ledo la Faralaga a Satilla da la	0,020
57.—Del km. 17 de la carretera de Escalona a Sotillo de la	
Adrada al límite de la provincia hacia Higueras de las	- 60-
Dueñas	5,695
58.—Pelahustán a Cenicientos	18,750
59.—Cenicientos al límite de la provincia hacia Aldeancabo	3,040
60.—De Villamantilla al km. 31 de la de Madrid a San Martin	. 0-
de Valdeiglesias	3,854
61.—Villanueva de Perales a Villamantilla	2,470
62.—Villamanta a Villamantilla	5,018
63.—Villanueva de Perales a enlazar en la carretera de Alcor-	
cón a San Martin de Valdeiglesias	5,358

DENOMINACION

64.—Villanueva de Perales a Sevilla la Nueva	7,851
65 —Boadilla del Monte a Brunete	10,384
66.—Majadahonda al camino de la Colonia de la Paz a Boadi-	in the same
lla del Monte	6,492
67.—Villaviciosa a Móstoles	4,990
68.—Fuenlabrada a Móstoles	7,420
69.—Pinto a Fuenlabrada	8,719
70.—Del km. 23 de la carretera de Madrid a Toledo a la es-	
tación de Parla	2,325
71.—Batres a la carretera de Navalcarnero a la Estación de	eo.TTe-
Griñón	463
72.—Valdemoro a la de Arroyomolinos a Ciempozuelos	4,548
73.—Villaverde a la general de Andalucía	1,262
74.—Carabanchel Alto a la general de Andalucía	5,131
75.—Travesía exterior de Pozuelo en la carretera de Caraban-	400
chel a Aravaca	8,660
76.—Fuencarral a El Pardo	0,000
77.—De la Dehesa de la Villa a la de Fuencarral a la Playa de Madrid	2 420
78.—De Alcobendas a Barajas	9,150
79.—San Fernando de Henares por Coslada a Vicálvaro	6,697
80.—Mejorada del Campo a la de Ajalvir a Estremera	5,560
81.—Loeches a Velilla de San Antonio	7,476
82.—Torres de la Alameda a Valverde y Corpa	9,902
83.—Montejo a Horcajuelo	1,230
84.—Nuevo Baztán a la carretera general de Castellón a Am-	-,-3-
bite	2,875
85.—Villar del Olmo a Olmeda de la Cebolla	4,355
86.—Arganda a Valdilecha	4,794
87.—Perales de Tajuña a Valdilecha	10,885
88.—Villarejo de Salvanés a Tielmes de Tajuña	8,836
89.—Valdelaguna a Perales de Tajuña	11,000
90.—Valdelaguna a Morata de Tajuña	11,378
91.—San Martín de la Vega a la de Castellón a Colmenar de	
Oreja	10,443
92.—Colmenar de Oreja al límite de la provincia con Noblejas	10/1-10
(Toledo)	7,556
93.—Villarejo de Salvanés a Valdelaguna	7,830
94.—Valdelaguna a Villamanrique por Belmonte	15,521
95.—Villarejo de Salvanés por Villamanrique de Tajo al limite	0
de la provincia	12,180
97.—De la Estación de Las Infantas a la Barca de Añover	6,736
98.—Valdepiélagos al límite de la provincia hacia Mesones	2,427
99.—Villamanta a la estación de FC	2,082
100.—Del camino de Horcajo a la general de Francia por	407
Aoslos	4,000
101.—Cervera de Buitrago a El Atazar (primer trozo)	5,480
102.—Villaconejos a Titulcia	9,890
103.—Villaconejos a la de Colmenar de Oreja	6,500







CAMINOS VECINALES QUE EN SU TOTALIDAD HAN SIDO CONSTRUIDOS CON FONDOS PROVINCIALES

DENOMINACION	Número kilómetros
104.—De Chinchón a Belmonte de Tajo	660
105.—De Valdelaguna a Colmenar de Oreja	6,621
106.—De Cadalso de los Vidrios hacia Paredes	5,732
107.—De Braojos a la general de Francia	3,000
108.—De Canencia a la de Lozoya	5,300
109.—De la de Torrelaguna al Puente de Uceda por Torre-	
mocha	4,000
111.—De Guadalix de la Sierra a Navalafuente	9,300
112.—Talamanca a Valdepiélagos	5,000
113.—De Colmenar Viejo a Guadalix de la Sierra	5,050
114.—De Becerril de la Sierra a La Salinera	17,850
115.—De Alpedrete a la de La Coruña	975
116.—De la de El Escorial de Abajo al km. 2 de la de San Lo-	3,000
renzo de El Escorial a Guadarrama	2,059
117.—De Zarzalejo a la Estación	3,300
118.—De Pelayos de la Presa a la carretera de Toledo a Avila	6,372
119.—De la de Navalcarnero al límite de la provincia a la de	
Sotillo	5,200
lonia de la Paz	6,939
121.—Barrio de Doña Carlota a La Elipa	3,000
122.—De la plaza del Caudillo, en Talamanca, a la carretera	
de Torrelaguna	883
123.—Torres a Campo Real	7,100
124.—El Boalo a la de Manzanares a la de La Granja	1,400
125.—Mejorada del Campo a Velilla de San Antonio	4,000
126.—Del km. 39 de la de San Martín de Valdeiglesias al kiló-	
metro 3 de la de Aldea del Fresno por Chapineria	2,371
127.—Aravaca a la general de La Coruña	1,200
128.—Aravaca a la general de La Coruña	500
129.—De la de Madrid a Francia por La Junquera a Soto de	
Aldovea	2,500
130.—De la carretera de San Lorenzo del Escorial a la esta- ción del FC. de Robledo de Chavela a la Silla de Fe-	
lipe II	3,480
131.—De la estación de Robledo a la de San Lorenzo del Es-	1 5 1 1 S
corial	13,350
132.—De San Martín de Valdeiglesias al límite de la provincia.	6,300
133.—Cadalso de los Vidrios al Arroyo de las Tórtolas	6,500
134.—Cadalso de los Vidrios a Cenicientos	5,100
135.—Miraflores a Canencia	12,300
136.—Villar del Olmo al límite de la provincia hacia Pioz por Olmeda de la Cebolla y Pezuela de las Torres	14,006
137.—Villarejo de Salvanés al Puente de Villarrubia	2,000
138.—Villaconejos al km. 12 de la carretera de Aranjuez a Brea.	1,000
Total:	791,714

Desde el 9 de febrero de 1850, cuando se inauguró la línea Madrid-Aranjuez, la red ferroviaria ha crecido hasta alcanzar un recorrido, por la provincia de Madrid, de 667 kms., y su capital se comunica hoy con todas sus hermanas provinciales.

Damos a continuacióna una enumeración de las líneas ferroviarias existentes en la provincia:

De via normal.

Líneas de Madrid a Irún, Bilbao, Santander, Asturias y Galicia, por Avila.

La misma línea desde Villalba (empalme para Avila), por Segovia.

Líneas de Madrid a Zaragoza y Barcelona, por Caspe y Lérida.

Líneas de Madrid a Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva, con empalme para Toledo, Ciudad Real y Lisboa.

Líneas de Madrid a Toledo, Ciudad Real, Badajoz y Lisboa, con empalme para Valencia, Alicante y Andalucía.

Línea de Madrid a Cáceres y Portugal.

Línea de Aranjuez a Cuenca (empalme en Aranjuez para Madrid, Alicante y Andalucía).

Línea de Aranjuez a Toledo, con empalme para Madrid, Ciudad Real, Badajoz y Lisboa.

De via estrecha.

Línea de Madrid a Almorox.

Total and the second of the second of the second

Línea de Madrid a Colmenar de Oreja.

Línea de Fuencarral a Colmenar Viejo.

Radicando la capitalidad de la Nación en nuestra provincia, está comunicada, desde Madrid, con todo el mundo civilizado. El Ministerio del Aire atiende al aspecto civil y al militar que tiene esta clase de comunicación; el primero, a través de la Dirección General de Aviación Civil; el segundo, de la de Aeropuertos.

Compañía concesionaria para viajeros y mercancías, con carácter regular, sólo existe la Iberia, Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas, creada por la Ley de 7 de junio de 1940; pero con carácter irregular tenemos también la llamada de Aviación y Comercio, Sociedad Anónima.

Con datos estadísticos, mejor que con palabras, nos daremos cuenta de la importancia que tiene hoy día la aviación, y no diremos sólo en el orden provincial (aunque los datos se refieren a Madrid y su provincia), sino nacional, ya que, como se deriva de su propia naturaleza, este transporte no tiene límites restrictivos.

Aeropuesto civil sólo hay en la provincia el de Barajas (con categoría de Aeropuerto Transoceánico), pero militares tenemos los de Cuatro Vientos, Getafe, Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz (éste de experimentación del Instituto Nacional de Técnica Aérea, I. N. T. A.) y el de Griñón.

Además de las dos Compañías españolas indicadas, existen, rigiéndose por sus respectivos acuerdos y tratados, las extranjeras siguientes:

T. W. A. (Estados Unidos).

K. L. M. (Holanda).

Air France (Francia).

S. A. S. (Escandinava).

Aerolíneas Argentinas (República Argentina).

B. E. A. (Inglaterra).

B. O. A. C. (Inglaterra).

Swissair (Suiza).

P. A. L. (Filipinas)

T. A. P. (Portugal).

C. C. A. (Cuba).

Panair do Brasil (Brasil).

A. V. E. (Venezuela), ésta sin movimiento en 1951.

MOVIMIENTO DE LA COMPAÑIA IBERIA

				Kilómetros volados	Horas id.	N.º pasajeros transportados	Correo id. kg.	Mercancias id. en kg.
Año	1943	***		652.050	3.439	13.430	17.828	103.993
>>	1944			1.289.275	3.822	35.600	33.184	230.072
>>	1945			1.495.371	7.118	59.402	34.020	240.013
))	1946			2.874.158	12.883	103.846	75.381	338.599
))	1947			3.583.834	16.071	139.888	150.092	391.337
))	1948		124	4.358.670	16.789	163.106	159.904	471.025
))	1949			5.659.427	22.601	192.727	202.616	506.460
))	1950			8.008.883	31.321	287.883	299.417	645.280

TRAFICO AEREO POR EL AEROPUERTO CIVIL DE BARAJAS (Años 1949-50)

		A	AERON	NAVES	VIAJEROS					
		Entr	adas	Salidas	Entradas	Salidas	Tránsito			
Año	1949	6.	357	6.359	78.589	87.519	26.373			
))	1950	7.	337	7.307	118.997	129.586	27.303			

LINEAS TELEFONICAS Y EMISORAS DE RADIODIFUSION

Madrid es también el centro de todas las comunicaciones telefónicas de España y de ésta con el Extranjero, funcionando servicios interurbanos con Baleares, Canarias y Norte de Africa; internacionales y especial para Europa y Zona del Protectorado español en Marruecos.

Desde Madrid puede comunicarse telefónicamente con los siguientes países: Europa: Alemania, Bélgica, Ciudad del Vaticano, Dinamarca; Francia, Gran Bretaña y Norte de Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Sarre, Suecia y Suiza.

Extra-Europa: Marruecos francés, Tánger, Africa del Sur, Alaska, Argentina, Australia, Barbados, Bermudas, Bolivia, Brasil, Canadá, Ceilán, Colombia, Corea, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominicana, Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, Guatemala, Haití, Hawai, Honduras, India, Irán, Jamaica, Japón, Jenya, Tanganika, Uganda, Malta, Méjico, Nicaragua, Nueva Zelanda, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Rhodesia del Norte y del Sur, Salvador, Sudoeste africano, Terranova, Trinidad y Uruguay.

La provincia cuenta con nuevos centros telefónicos, establecidos en sus principales pueblos, y así, en 1950, existen centros telefónicos en las siguiente localidades:

Ajalvir, Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Algete, Alpedrete, Aranjuez, Aravaca, Arganda, Barajas de Madrid, Becerril, Belmonte de Tajo, Boalo, Brunete, Buitrago, Bustarviejo, Cabanillas de la Sierra, Cadalso de los Vidrios, Campo Real, Canillejas, Carabaña, Cerceda, Cercedilla, Ciempozuelos, Cobeña, Colmenar de Oreja, Colmenar Viejo, Colmenarejo, Collado Mediano, Collado Villalba, Coslada, Chinchón, Chozas de la Sierra, Daganzo, El Alamo, El Molar, El Pardo, El Plantio, El Vellón, Fuencarral, Fuenlabrada, Fuente el Saz, Fuentidueña del Tajo, Galapagar, Gargantilla del Lozoya, Getafe, Griñón, Guadalix de la Sierra, Guadarrama, Horcajo de la Sierra, Hortaleza, Hoyo de Manzanares, La Cabrera, Las Matas, Las Rozas, Leganés, Loeches, Los Molinos, Los Santos de la Humosa, Lozoya, Lozoyuela, Majadahonda, Manzanares el Real, Meco, Miraflores de la Sierra, Montejo de la Sierra, Moralzarzal, Morata de Tajuña, Móstoles, Navacerrada, Navalcarnero, Orusco, Paracuellos del Jarama, Parla, Pedrezuela, Perales de Tajuña, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Pozuelo del Rev. Puente Arganda, Puerto Navacerrada, Rascafría, Robledo de Chavela, Robregordo, San Agustín de Guadalix, San Fernando de Henares, San Lorenzo del Escorial, San Martín de Valdeiglesias, San Martín de la Vega, San Sebastián de los Reyes, Somosierra, l'alamanca del Jarama, Tielmes, Torrejón de Ardoz, Torrejón de Velasco, Torrelaguna, Torrelodones, Torres de la Alameda, Valdemorillo, Valdemoro, Valdetorres del Jarama, Valdilecha, Venturada, Vicálvaro, Villa del Prado, Villaconejos, Villanueva de la Cañada, Villarejo de Salvanés, Villaverde, Villavciosa de Odón y Zarzalejo.

En cuanto a la radiodifusión, la más característica de las transmisiones de ideas, tiene tal importancia que, aun conservando varias de las emisoras su carácter privado, el control del Estado llega a todas ellas.

Ultimamente la televisión ha venido a reforzar, aún más, el valor de la radiodifusión; experiencias de instalación de televisión están ya en curso oficialmente en los medios técnicos de Radio Nacional de España.

En la provincia y capital funcionan las siguientes emisoras que, con la salvedad apuntada, podemos agrupar en:

Particulares; oficiales (de F. E. T. y de las J. O. N. S.), y del Estado.

Particulares:

Radio Madrid.

Radio España.

Radio Intercontinental.

Oficiales:

Radio S. E. U.

La Voz de la Falange.

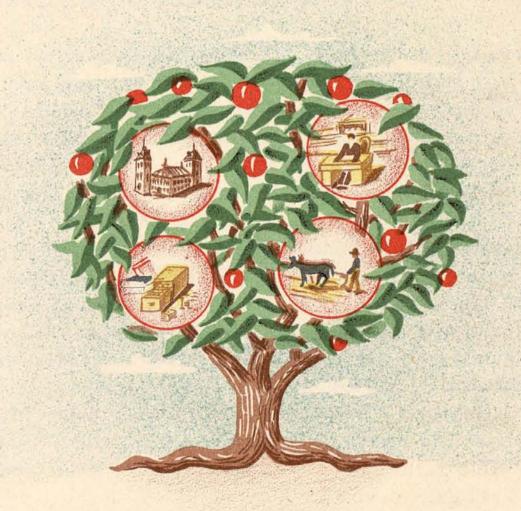
Del Estado:

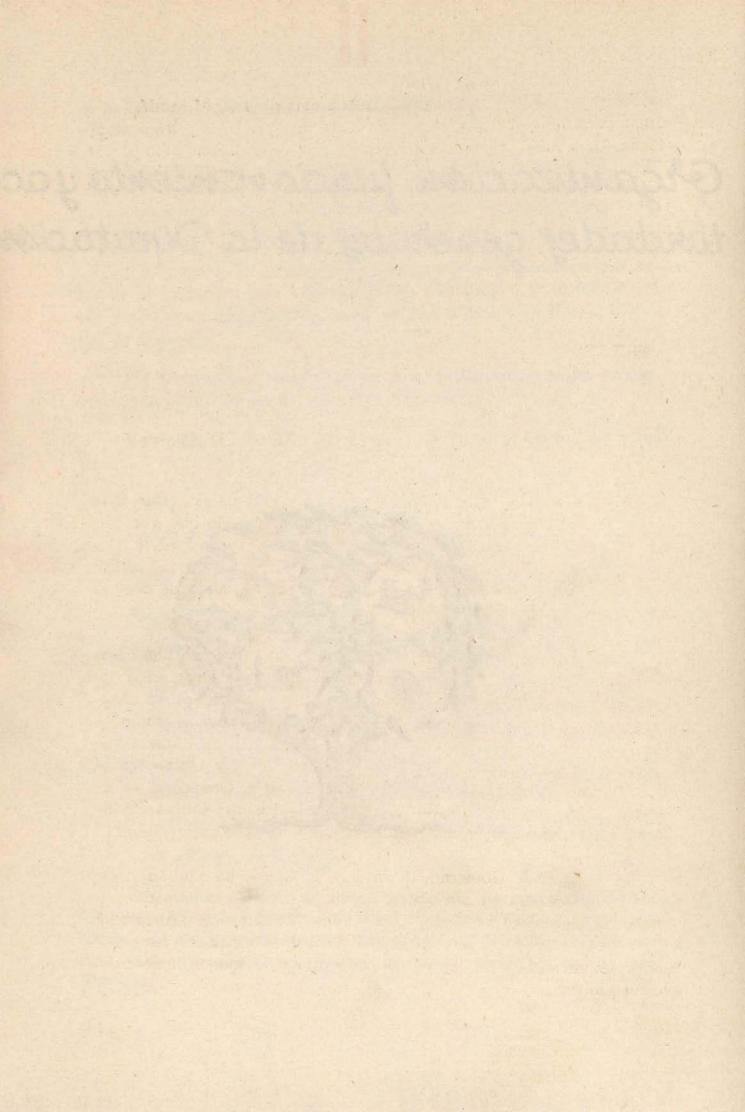
Radio Nacional de España (Emisora de Madrid).

Radio Nacional de España (Emisora de Arganda). Esta para el exterior de España.

Por último diremos que la Corporación ha aprovechado también este medio de difusión para divulgar temas de interés provincial, creando al efecto premios que estimulen la colaboración en este sentido, como veremos en el capítulo XI de la tercera parte de esta Memoria.

Organización, funcionamiento y actividades generales de la Diputación





Abora bien, todo esto en cuento a lo que padidiumos skalt ogganización político, pues exista luego la organización administrativa, paramente interna y possibir de ceda Diputación, con sus Dependencies. Servicios ediministrativas, des nuos etc. A obre organizaciones se estaplementar, como ruedas de un mismo velículo.

Por lo que se refiere concretamente a mantra Dipunción, estustaremos!sa organización primera on el capitudo f, y su organización elminatzanse en el IV, deducado los intermedica il y III a la se-

SI como el Ayuntamiento es el órgano supremo de la administración municipal, la Diputación lo es de la provincial: Corporación de derecho público, con capacidad jurídica y jurisdicción propia, órgano de dirección y gobierno de los intereses provinciales y de carácter «económico-administrativo», como sentó ya la Ley de Bases y confirma ahora la articulada.

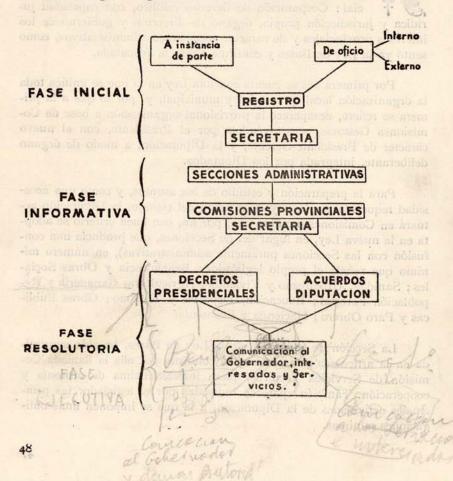
Por primera vez se cuenta con una Ley en la que se unifica toda la organización local, provincial y municipal, y, por lo que a la primera se refiere, desaparece la provisional organización a base de Comisiones Gestoras, sustituyéndola por el Presidente, con el nuevo carácter de Presidente-Gerente, y la Diputación, a modo de órgano deliberante, integrada por los Diputados.

Para la preparación y estudio de los asuntos, y como una necesidad requerida por la Ley de división del trabajo, la Diputación actuará en Comisiones (nombre que, por fin, con buen criterio se adopta en la nueva Ley, en lugar del de Secciones, que producía una confusión con las Secciones puramente administrativas), en número mínimo que señala el propio legislador: Beneficencia y Obras Sociales; Sanidad, Urbanismo y Vivienda; Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal; Educación, Deportes y Turismo; Obras Públicas y Paro Obrero; Hacienda y Economía.

La Sección de Gobierno, de la Ley de Bases, ha sido suprimida en la articulada; en cambio, se confirma por ella la llamada Comisión de Servicios Técnicos, pieza interesantísima de armonía y cooperación. También aparecen indicadas por el legislador las principales actividades de la Diputación, a la que se imponen unas obligaciones mínimas. Ahora bien, todo esto en cuanto a lo que pudiéramos decir organización política, pues existe luego la organización administrativa, puramente interna y peculiar de cada Diputación, con sus Dependencias, Secciones administrativas, Servicios, etc. Ambas organizaciones se complementan, como ruedas de un mismo vehículo.

Por lo que se refiere concretamente a nuestra Diputación, estudiaremos su organización primera en el capítulo I, y su organización administrativa en el IV, dedicando los intermedios II y III a la actividad corporativa y a personal, respectivamente.

Como forma de funcionar la Corporación, ofrecemos su mecanismo en el siguiente gráfico de tramitación:



I

LA CORPORACION PROVINCIAL

A sido la Corporación que rigió los destinos de la Diputación Provincial de Madrid dentro del ejercicio de 1950, la misma que se constituyó en 24 de abril de 1949, integrada, como consecuencia de las elecciones verificadas según el sistema orgánico, por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.

DIPUTADOS

Diputado Vicepresidente:

Excmo. Sr. D. José M.ª Martínez Agulló, Marqués de Vivel.

Diputados Vocales:

Ilmo. Sr. D. Alberto Aníbal-Alvarez García de Baeza.

Ilmo. Sr. D. Lucas del Campo López.

Ilmo. Sr. D. Gonzalo de Cárdenas Rodríguez.

Ilmo. Sr. D. Francisco Casares Sánchez.

Ilmo. Sr. D. Francisco González de las Barreras.

Ilmo. Sr. D. Carlos López-Quesada y Bourbón.

Ilmo. Sr. D. Juan Muñoz Mateos.

Ilmo. Sr. D. Francisco Palenzuela Sáinz.

Ilmo. Sr. D. José Reguilón Estévez.

Ilmo. Sr. D. Diego de Reina de la Muela.

Ilmo. Sr. D. Juan Rodríguez Ortiz de Zárate.

Ilmo. Sr. D. José M.ª Ruiz Heras.

Ilmo. Sr. D. Manuel Sanz Huerta.

Ilmo. Sr. D. Joaquín Serrabona Bañón.

Ilmo. Sr. D. Eusebio Solórzano García.

Ilmo. Sr. D. Argimiro Torrecilla Cimadevila.

Ilmo. Sr. D. Juan Vergara Butragueño.

Secretario general:

Ilmo. Sr. D. Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

Durante el año 1950 no se ha producido ninguna alteración en su composición.

COMISIONES Y SUS MIEMBROS.—(1) Las seis Secciones, como las llamaba la Ley de Bases de 1945 (Comisiones, en la actual articulada), que como mínimo obligatorio debían constituirse para la preparación y estudio de los asuntos de la Conporación, fueron aumentadas por la Diputación Provincial de Madrid, algunas de ellas por desglose en dos de las previstas por la Ley.

Tales Comisiones, en número de doce, son las siguientes:

BENEFICENCIA

Presidente: Excmo. Sr. D. José M.ª Martínez Agulló, Marqués de Vivel.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Alberto Aníbal-Alvarez. Ilmo. Sr. D. Francisco Palenzuela Sáinz.

⁽¹⁾ A través de esta Memoria denominamos Comisiones (su nombre actual) a las todavia llamadas Secciones Provinciales durante el año 1950, principalmente para evitar confusiones con las Secciones Administrativas.

PLENO DE LA CORPORACIÓN



En esta fotografía figura la totalidad de los componentes de la actual Corporación Provincial, elegida en 1949 con arreglo a las disposiciones de la ley de Bases de Régimen Local. Preside la Corporación el Marqués de la Valdavia, que también fué Presidente de la anterior Diputación, y está integrada por los Diputados Sres. Marqués de Vivel (Vicepresidente), D. Alberto Aníbal Alvarez, D. Lucas del Campo, D. Gonzalo de Cárdenas, D. Francisco Casares, D. Francisco González de las Barreras, D. Carlos López Quesada, D. Juan Muñoz Mateos, D. Francisco Palenzuela Sáinz, D. José Reguilón Esteve, D. Diego de Reina de la Muela, D. Juan Rodríguez Ortiz de Zárate, D. José M.ª Ruiz Heras, D. Manuel Sanz Huerta, D. Joaquín Serrabona Bañón, D. Eusebio Solórzano García, D. Argimiro Torrecilla Cimadevilla y D. Juan Vergara Butragueño. En la foto figura también el Secretario general de la Corporación, D. Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. Preside el grupo el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, D. Carlos Ruiz García.



SANIDAD, URBANISMO Y VIVIENDA

Presidente: Ilmo. Sr. D. Francisco Palenzuela Sáinz. Vocales: Ilmo. Sr. D. Gonzalo de Cárdenas Rodríguez. Ilmo. Sr. D. José Serrabona Bañón.

AGRICULTURA Y GANADERIA

Presidente: Ilmo. Sr. D. Diego de Reina de la Muela. Vocales: Ilmo. Sr. D. Francisco González de las Barreras. Ilmo. Sr. D. Carlos López Quesada.

EDUCACION

Presidente: Ilmo. Sr. D. Argimiro Torrecilla Cimadevila. Vocales: Ilmo. Sr. D. Francisco Casares Sánchez. Excmo. Sr. D. José M.ª Martínez Agulló.

OBRAS PUBLICAS

Presidente: Ilmo. Sr. D. Gonzalo de Cárdenas Rodríguez. Vocales: Ilmo. Sr. D. Carlos López Quesada. Ilmo. Sr. D. Diego de Reina de la Muela.

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

Presidente: Ilmo. Sr. D. Carlos López Quesada.

Vocales: Excmo. Sr. D. José M.* Martínez Agulló.

Ilmo. Sr. D. Argimiro Torrecilla Cimadevila.

PERSONAL

Presidente: Ilmo. Sr. D. Alberto Aníbal-Alvarez.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Francisco González de las Barreras.

Ilmo. Sr. D. Francisco Palenzuela Sáinz.

OBRAS SOCIALES Y PARO OBRERO

Presidente: Ilmo. Sr. D. Joaquín Serrabona Bañón.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Gonzalo de Cárdenas Rodríguez.

Ilmo. Sr. D. Francisco Casares Sánchez.

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

Presidente: Ilmo. Sr. D. Francisco Casares Sánchez.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Alberto Anibal-Alvarez.

Ilmo. Sr. D. Argimiro Torrecilla Cimadevila.

GOBIERNO INTERIOR

Presidente: Ilmo. Sr. D. Francisco González de las Barreras. Vocales: Ilmo. Sr. D. Diego de Reina de la Muela.
Ilmo. Sr. D. Joaquín Serrabona Bañón.

REPOBLACION FORESTAL

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan Muñoz Mateos. Vocales: Ilmo. Sr. D. José Reguilón Estévez.

Ilmo. Sr. D. Juan Rodríguez Ortiz de Zárate.

ASESORIA JURIDICA Y PROPIEDADES Y DERECHOS

Presidente: Ilmo. Sr. D. Lucas del Campo López. Vocales: Ilmo. Sr. D. Alberto Aníbal-Alvarez. Ilmo. Sr. D. Eusebio Solórzano García.

Además funciona una Comisión especial denominada de Compras y Enajenaciones, que tiene por objeto el conocimiento y dictamen de los actos de la Corporación referentes a adquisiciones y ventas de todas clases, y a fin de que ambas operaciones se realicen en las condiciones más beneficiosas para los intereses provinciales.

La Comisión está constituída por los siguientes miembros: por los tres señores Diputados componentes de la Comisión de Gobierno Interior; el señor Presidente de la Comisión de Hacienda; dos Diputados designados por la Presidencia y los señores Secretario, Interventor y Jefe de la Sección de Compras y Enajenaciones.

Los señores Presidente y Vicepresidente de la Comisión, son designados por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación.

Desde que inició sus funciones la Comisión de Compras y Enajenaciones, y durante todo el año 1950, la ha presidido el Diputado Provincial y Presidente de la Comisión de Gobierno Interior, ilustrísimo Sr. D. Francisco González de las Barreras, y han pertenecido a ella, con carácter permanente, los Vocales de dicha Comisión, Ilmos. Sres. D. Diego de Reina de la Muela y D. Joaquín Serrabona Bañón, y el Presidente de la Comisión de Hacienda, Ilmo. señor D. Carlos López Quesada; y como miembros variables, los Diputados Provinciales Ilmos. Sres. D. Alberto Aníbal-Alvarez, don Lucas del Campo, D. Gonzalo de Cárdenas, D. Juan Muñoz Mateos, D. Francisco Casares Sánchez, D. Francisco Palenzuela Sáinz, D. José Reguilón Estévez y D. Juan Rodríguez Ortiz de Zárate.

NUMERO DE SESIONES DE LA DIPUTACION Y DE CADA COMISION.—A continuación consignamos la estadística de sesiones de la Diputación, de sus acuerdos y de cada Comisión, y, además, el número de resoluciones adoptadas por Decreto del excelentísmo Sr. Presidente, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuídas, clasficadas por Comisiones:

SESIONES DE LA DIPUTACION (Año 1950)

FECHA	CLASE (Ordinaria o extraordinaria)	Número de acuerdos
21 enero	Ordinaria	32
21 febrero		46
4 marzo	Extraordinaria	2
25 marzo	Ordinaria	30
29 abril		49
29 abril	Extraordinaria	1
27 mayo		50
io junio		23
8 julio	Ordinaria	42
5 agosto	Ordinaria	42
6 septiembre		10
14 octubre	Ordinaria	50
14 octubre	Extraordinaria	I
i 8 noviembre	Ordinaria	53
16 diciembre	Ordinaria	38
16 diciembre		4
	RESUMEN	Ciember
	rias 12 rdinarias 4	
thresh i marke; is neared	Total 16	
Número de acue		

NUMERO DE SESIONES DE CADA COMISION

(Año 1950)

AGRICULTURA Y GANADERIA

11 de julio; 14 de diciembre. Total, 2.

ASESORIA JURIDICA Y PROPIEDADES Y DERECHOS

19 de enero; 23 de febrero; 23 de marzo; 25 de abril; 6 de junio; 16 de noviembre. Total, 6.

BENEFICENCIA

4 febrero; 25 febrero; 14 abril; 10 junio; 14 julio; 31 julio; 26 agosto; 15 septiembre; 30 septiembre; 2 noviembre; 14 diciembre; 21 diciembre. Total, 12.

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

4 febrero; 6 febrero; 3 marzo; 23 marzo; 21 abril; 13 mayo; 1 junio; 22 junio; 13 julio; 20 julio; 13 octubre; 2 noviembre; 14 diciembre. Total, 13.

EDUCACION

12 enero; 4 febrero; 16 febrero; 3 marzo; 23 marzo; 21 abril; 13 ma-yo; 25 mayo; 22 junio; 30 junio; 13 octubre; 2 noviembre; 30 noviembre; 1 diciembre; 7 diciembre; 21 diciembre. Total, 16.

GOBIERNO INTERIOR

7 enero; 19 enero; 4 febrero; 16 febrero; 3 marzo; 7 marzo; 16 marzo; 23 marzo; 8 abril; 21 abril; 5 mayo; 13 mayo; 16 junio; 22 junio; 7 julio; 13 julio; 27 julio; 3 agosto; 10 agosto; 26 agosto; 31 agosto; 15 septiembre; 22 septiembre; 5 octubre; 13 octubre; 19 octubre; 26 octubre; 2 noviembre; 9 noviembre; 16 noviembre; 23 noviembre; 30 noviembre. Total, 32.

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

A) Para asuntos de Hacienda y Economía.

14 enero; 4 febrero; 10 febrero; 16 febrero; 23 febrero; 3 marzo; 10 marzo; 23 marzo; 14 abril; 21 abril; 28 abril; 12 mayo; 19 mayo; 25 mayo; 7 junio; 15 junio; 6 julio; 17 agosto; 28 septiembre; 5 octubre; 13 octubre; 26 octubre; 2 noviembre; 16 noviembre; 30 noviembre; 9 diciembre; 14 diciembre; 20 diciembre. Total, 28.

B) Para asuntos de Servicios Recaudatorios.

14 enero; 28 enero; 4 febrero; 16 febrero; 1 marzo; 13 marzo; 22 marzo; 31 marzo; 25 abril; 25 mayo; 21 julio; 24 octubre (extraordinaria); 10 noviembre; 5 diciembre; 30 diciembre. Total, 16.

OBRAS PUBLICAS

14 enero; 28 enero; 11 febrero; 28 febrero; 16 marzo; 24 marzo; 31 marzo; 21 abril; 12 mayo; 15 mayo; 10 junio; 6 julio; 22 julio; 3 agosto; 26 agosto; 26 septiembre; 10 octubre; 30 octubre; 16 noviembre; 6 diciembre; 29 diciembre. Total, 21.

OBRAS SOCIALES Y PARO OBRERO

31 marzo; 19 abril; 25 mayo; 16 junio; 30 junio; 7 julio; 3 agosto; 11 octubre; 26 octubre; 14 diciembre. Total, 10.

PERSONAL

11 enero; 26 enero; 23 febrero; 9 marzo; 28 marzo; 18 abril; 9 mayo; 19 mayo; 25 mayo; 6 junio; 22 junio; 13 julio; 27 julio; 3 octubre; 11 octubre; 2 noviembre; 5 diciembre; 27 diciembre. Total, 18.

REPOBLACION FORESTAL

14 enero; 28 febrero; 10 abril; 5 mayo; 22 junio; 16 septiembre; 2 octubre. Total, 7.

SANIDAD, URBANISMO Y VIVIENDA

26 enero; 18 febrero; 10 marzo; 14 abril; 15 julio; 5 octubre; 30 noviembre. Total, 7.

COMPRAS Y ENAJENACIONES

5 enero; 14 enero; 25 enero; 6 febrero; 15 febrero; 25 febrero; 6 marzo; 15 marzo; 27 marzo; 13 abril; 26 abril; 8 mayo; 11 mayo; 19 mayo; 24 mayo; 10 junio; 1 julio; 5 julio; 19 julio; 10 agosto; 19 septiembre; 18 octubre; 21 diciembre. Total, 23.

Suma total, 211.

ESTADISTICA DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR DECRETO PRESIDENCIAL (Año 1950)

COMISIONES

MESES	Agricultura y Ganaderia	Asesoria Juridi- ca y Propieda- des y Derechos	Beneficencia	Cultura, Deportes y Turismo	Educación	Gobierno Interior	Hacienda, Economía y Servicios Recaudatorios	Obras Públicas	Personal	Repoblación Forestal	Sanidad, Urbanismo y Vivienda	Obras Sociales Paro Obrero	Número de Decretos
Enero Febrero	_	_	106	12	3 8	9	60 92	32 20	4I 22	<u> </u>	<u>-</u> 9		148 280 246
MarzoAbril	_	_		8 8	10	18	130 243	56	16 33	5 14	3		246 394
Mayo			44	6	3 6	13		33 34	29	13	4 2	2 -	174
Junio	-		61	6	7	21	71 26	24	22	6	32	2	175
Julio	_	3	15	6	3	18	138	49	25	_	5	2	264
Agosto	_	_	40	No.	-	17	20	23	19	26	医	-	119
Septiembre		I	5	2		10	33	29	13 26		3		267
Noviembre			70	2	4	17	43	19 38	22	9 8	3	I	202
Diciembre	2	I	55	6	12	17	157	34	23	9.	5		321
				15 15		- 1	10000		500			-	
Totales	2	5	396	58	57	175	1.203	391	291	91	31	7	2.707

LA COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNI-

cos.—En nuestra Diputación esta Comisión fué constituída el día 9 de abril del corriente año, por lo que no tuvo efectividad durante el año 1950.

La Comisión quedó integrada por los siguientes miembros:

- Excmo. Sr. D. Carlos Ruiz García, Gobernador Civil.
- Exemo. Sr. D. Mariano Ossorio Arévalo, Presidente de la Diputación.
- Ilmo. Sr. D. Manuel Caramés (Delegado de Hacienda).
 - » » Cipriano Salvatierra Iriarte (Ingeniero Jefe de Obras Públicas).
 - » » Pedro Blanco Grande (Jefe Provincial de Sanidad).
 - » » Luis López de María Castells (Ingeniero Jefe de Industria).
 - » » Francisco de las Peñas (Jefe Sección Agronómica).
 - » » Severiano Vera de Seoane (Jefe del Distrito Minero).
 - » » Alfonso Cid (Ingeniero Jefe del Distrito Forestal).
 - » » Rodolfo García de Pablos (Arquitecto en representación de la Dirección General de Arquitectura).
 - » » José Luis Aranguren (Arquitecto de la Dirección General de Regiones Devastadas).
 - » » Juan Muñoz Campos (Vicesecretario Provincial de Ordenación Económica de la C. N. S.).
 - » » Jaime Ruiz y Ruiz (Arquitecto, por el Instituto Nacional de la Vivienda.
 - " José Yáñez Arroyo (Diputación Provincial).
 - » » Francisco de A. Fort (Arquitecto de la Diputación).



LA COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TÉCHIand the second of the Barios Sr. 13. Manual Covernia (Listerado de Propins)

II

ACTIVIDAD

L carácter religioso del nuevo Estado se refleja perfectamente en la actividad provincial, como comprobaremos a través de este capítulo, tanto organizando solemnidades religiosas la misma Diputación, en su propia Casa-Palacio o en sus Establecimientos, como asistiendo a los más destacados en el exterior, aparte de la actividad espiritual que, tradicionalmente, se lleva a cabo en los Establecimientos benéfico-provinciales a través del Cuerpo de Capellanes.

Comprenderemos en la primera pregunta los actos religiosos que pudiéramos denominar internos, organizados por la Corporación, así como la actuación del Cuerpo de Capellanes de la Beneficencia Provincial, para dedicar la pregunta siguiente a otros actos religiosos a que haya asistido la Corporación oficialmente.

ACTOS RELIGIOSOS DE LA CORPORACION Y SUS ESTABLECIMIENTOS.—A efectos de sistematización haremos la siguiente división de la labor encomendada y llevada a cabo por el respectivo Cuerpo de Capellanes de la Beneficencia Provincial:

a) Actos religiosos en la Casa-Palacio. b) Actos religiosos en los Establecimientos de la Beneficencia Provincial; y c) Labor encomen-

dada y llevada a cabo por el Cuerpo de Capellanes de la Beneficencia Provincial.

- a) Actos religiosos en la Casa-Palacio.—Conmemorando distintas fechas, la Diputación Provincial organizó, en la Capilla de su Casa-Palacio, varias Misas rezadas en sufragio de las almas de José Antonio, de D. José Calvo Sotelo, de D.ª Concepción García Aguillón y de D. José González de las Barreras.
- b) Actos religiosos en los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.—Con motivo de la festividad de los Reyes Magos, en los Establecimientos provinciales se celebraron solemnes cultos religiosos y reparto de juguetes a los acogidos. En la fiesta de sus Santos Titulares o Excelsos Patronos, se organizaron también en ellos diversos actos religiosos, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia.

En los Hospitales Provincial y de San Juan de Dios tuvieron lugar, como en años anteriores, las procesiones sacramentales, en las que Su Divina Majestad fué llevada bajo palio a los enfermos e impedidos. Solemnidad relevante tuvo el Novenario dedicado al gran Apóstol de la Caridad en el Hospital de San Juan de Dios, con diaria predicación de los Capellanes de la Beneficencia Provincial y sermón, el día de la festividad, por Monseñor Sagarninaga, como conmemoración de sus fiestas centenarias celebradas tanto en España como en Portugal.

En distintos Centros provinciales también se celebraron solemnes funerales en sufragio de los señores Diputados y funcionarios de la Conporación fallecidos, así como por el alma del malogrado diestro Manuel Rodríguez «Manolete».

c) Labor encomendada y llevada a cabo por el respectivo Cuerpo de Capellanes de la Beneficencia Provincial.—En el capítulo IX
de la tercera parte de esta Memoria nos extenderemos sobre la actividad benéfico-sanitaria y benéfico-asistencial de la Diputación, a través de sus Establecimientos; pero allí se verá tal actividad en su aspecto facultativo, material; aquí, nos corresponde hablar de la otra
cara de la beneficencia: de la espiritual, religiosa; en una palabra,
de la que, tradicionalmente en España, ha acompañado siempre al
bene facere, aunándole con la caridad, como virtud teologal.